SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA
Secretaria General

ANEXO. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 Subsección Sección I Capítulo I Título I de la parte II del Decreto 1082 de 2015 el cual establece el deber de las entidades estatales de realizar un análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos; y atendiendo los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente – CCE en su Guía para la *Elaboración de Estudios del Sector*, la Dirección General del SENA, presenta a continuación el estudio económico y sectorial correspondiente, elaborado conforme a las buenas prácticas de abastecimiento estratégico, la caracterización del mercado relevante, la identificación de la oferta disponible, las condiciones de competencia, los riesgos asociados y demás elementos que permitan soportar técnica y jurídicamente la necesidad contractual que se describe a continuación:

1. OBJETO:

"Contratar la prestación de servicios logísticos integrales para la ejecución del Plan de Bienestar Social e Incentivos 2026 de la Dirección General del SENA, así como el desarrollo de la semana de la confraternidad de las Regionales Amazonas y Vichada, dirigidos a los servidores públicos y sus respectivos grupos familiares, de conformidad con las fichas técnicas, el plan aprobado para la vigencia y las cantidades definidas por la entidad."

2. INTRODUCCIÓN

El Plan Nacional de Bienestar del Departamento Administrativo de la Función Pública establece que las servidoras y los servidores públicos constituyen el activo más importante con el que cuentan las entidades estatales para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos institucionales y de los fines esenciales del Estado. En este sentido, dicho plan se configura como un instrumento de obligatorio cumplimiento que permite a las entidades públicas diseñar e implementar iniciativas y estrategias orientadas al bienestar integral de sus servidores, conforme a lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, la Ley 2294 de 2023, el Decreto Ley 1567 de 1998 y el Decreto 1083 de 2015.

Así las cosas, el Departamento Administrativo de la Función Pública, en el citado Plan de Bienestar, señala:

> *"En este sentido, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de 1991, el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Así mismo, la agenda global representada por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) involucra temas relacionados con la salud y bienestar (ODS 3), educación de calidad (ODS 4), igualdad de género (ODS 5), reducción de las desigualdades (ODS 10), paz, justicia e instituciones sólidas (ODS 16), alianzas para lograr los objetivos (ODS 17), entre otros."*

Con el propósito de mejorar la calidad de vida de los servidores públicos, el Departamento Administrativo de la Función Pública ha implementado políticas a través del Programa Nacional de Bienestar "Servidores Saludables, Entidades Sostenibles 2020–2022", en articulación con el Programa Nacional de Bienestar 2023–2026. Dichos instrumentos se alinean con la estrategia de gestión del talento humano y se orientan a fortalecer el bienestar y la motivación de quienes prestan sus servicios al Estado.

En consecuencia, las entidades públicas deben formular e implementar programas, estrategias e iniciativas que promuevan el bienestar de sus servidores, con el fin de contribuir a mejorar su calidad de vida, propiciar la armonización entre la vida personal, familiar y laboral, y fortalecer la identidad y vocación por el servicio público.

El Plan de Bienestar para los servidores públicos se fundamenta en principios de eficiencia, satisfacción, desarrollo personal y bienestar integral, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Ley 1567 de 1998, el cual establece directrices para formular políticas, planes y programas encaminados a mejorar el desempeño laboral y el logro de resultados institucionales.

Por su parte, los Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2015 han reforzado este marco normativo, destacando la relevancia del

bienestar del talento humano en el sector público.

En este contexto, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) promueve el desarrollo integral de sus servidores mediante la implementación de sistemas de incentivos y estrategias de bienestar acordes con sus necesidades y expectativas, reconociendo que el fortalecimiento del talento humano es un eje fundamental para el cumplimiento de su misión institucional.

En desarrollo de lo anterior, el Grupo de Formación y Desarrollo del Talento Humano de la Secretaría General del SENA, en cumplimiento de las funciones asignadas en el numeral 10 del artículo 9 del Decreto 249 de 2004 y en la Resolución 1987 de 2023, requiere contratar la prestación de servicios logísticos integrales para la ejecución del Plan de Bienestar Social e Incentivos 2026 de la Dirección General del SENA, así como para el desarrollo de la semana de la confraternidad en las Regionales Amazonas y Vichada, dirigidos a los servidores públicos y sus grupos familiares.

Los lineamientos del Plan de Bienestar Social e Incentivos 2026 fueron presentados y aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, conforme consta en el Acta No. 62 del 22 de diciembre de 2025, y posteriormente modificados y aprobados mediante Acta No. 2 del 25 de febrero de 2026. Su implementación es de carácter obligatorio, con cobertura proyectada del 100% de los servidores y sus beneficiarios, y su evaluación se realiza a través del FURAG.

La adecuada ejecución de los programas de bienestar e incentivos exige la articulación de recursos humanos, técnicos, operativos y logísticos que garanticen el cumplimiento de los objetivos institucionales. En este sentido, las actividades contempladas implican la realización de eventos, jornadas y espacios de integración que requieren infraestructura, transporte, alimentación, equipos, materiales y apoyo operativo.

En vigencias anteriores, la entidad adelantó procesos contractuales integrales que agrupaban la totalidad de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del Plan de Bienestar. No obstante, para la presente vigencia, se identificó la necesidad de reestructurar la estrategia de contratación mediante la segmentación de los procesos, particularmente para la prestación de servicios logísticos.

Esta decisión responde a criterios de planeación técnica y a la necesidad de fortalecer los principios de la contratación estatal. En primer lugar, se busca promover la pluralidad de oferentes y la libre concurrencia, evitando restricciones indebidas a la competencia. En segundo lugar, los estudios de mercado evidenciaron incrementos significativos en las cotizaciones, entre el 200% y el 500% respecto a la vigencia anterior, lo cual afecta los principios de economía y eficiencia del gasto público.

Adicionalmente, se identificó la existencia de un mercado más amplio de proveedores con capacidad para prestar servicios logísticos, lo cual permite mejorar las condiciones de competencia, especialización y eficiencia.

En este contexto, la segmentación contractual tiene como finalidad: (i) reducir costos; (ii) promover la pluralidad de oferentes; (iii) obtener precios competitivos; y (iv) mejorar la calidad y oportunidad de los servicios.

Asimismo, esta estrategia facilita una mejor interacción con los mercados específicos y una ejecución más eficiente del Plan de Bienestar, considerando su diversidad de actividades y cobertura territorial.

Finalmente, se precisa que la presente estructuración no configura una elusión de las modalidades de selección previstas en el ordenamiento jurídico. Por el contrario, cada proceso se adelantará conforme a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, en concordancia con el análisis del sector y los estudios de mercado.

En consecuencia, resulta necesario contratar un operador especializado que cuente con la capacidad técnica, administrativa y logística para garantizar la adecuada ejecución de las actividades previstas.

La contratación de estos servicios permitirá optimizar el uso de los recursos públicos, asegurar el cumplimiento de los cronogramas institucionales y fortalecer los mecanismos de control y seguimiento.

De igual manera, contribuirá al mejoramiento del clima organizacional, el sentido de pertenencia y la motivación de los servidores públicos, impactando positivamente el desempeño institucional y la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.

3. ASPECTOS ECONÓMICOS

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

Sin embargo, según el tipo de actividad económica, de sector primario, secundario y terciario se pasa a nueve. Los seis sectores "nuevos" son: el sector del transporte, el sector financiero, el sector de comercio, el sector de la construcción, el sector minero y energético y el sector de las comunicaciones; de cada uno de estos sectores económicos se derivan diferentes actividades, que son especializadas e independientes entre sí.

Sector Primario: denominado también sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. Es de resaltar que la agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

Sector Secundario: según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). Dentro

de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

Sector Terciario: es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general); dentro de las actividades más representativas se tiene: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

El presente proceso de selección se ubica dentro de los renglones de la economía que pertenecen al sector terciario, es decir, al sector de prestación de servicios y en especial servicios de apoyo logístico y requerimiento necesarios para el desarrollo de las actividades relacionadas con una logística integral de un plan de bienestar con las condiciones técnicas y profesionales necesarias.

El sector terciario o de servicios, enfocado en la prestación de servicios, constituye el eje predominante de la actividad económica nacional al aportar más del 60% del Producto Interno Bruto, y se caracteriza por generar valor a través de la satisfacción de necesidades mediante experiencias, atención especializada y articulación de múltiples actividades económicas, este incluye el resto de actividades no incluidas en las categorías primario y secundario, que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, no de bienes como son: actividades comerciales, gubernamentales, sociales, culturales, educativas, sanitarias, de transporte, informáticas, de las comunicaciones, de turismo, servicios financieros, servicios profesionales, servicios de mantenimiento, etc.

Una de las actividades más importantes para el desarrollo del país conforme a su desarrollo intelectual y de mano de obra obedece al turismo y a las actividades de esparcimiento, el cual se enmarca en el sector terciario o de servicios. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos y servicios. El sector terciario incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor.

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), en su boletín el sector terciario presentó un crecimiento de 2,55% respecto al mes de febrero de 2025. A pesar de que este sector no produce bienes genera ingresos y jalona la economía del país, apoyando el desarrollo de los demás sectores, a través de importaciones de materia prima requerida para la elaboración de muchos productos.

El subsector de servicios de entretenimiento y otros servicios, como parte del sector terciario en Colombia, agrupa actividades orientadas a la recreación, el esparcimiento y la generación de experiencias lúdicas y culturales, incluyendo la organización

de eventos, espectáculos, actividades recreativas, servicios culturales, deportivos y de integración social, los cuales aportan valor a partir de la interacción directa con el usuario y la satisfacción de necesidades no materiales; este subsector, aunque menos visibilizado que el turismo, mantiene una alta relevancia económica y social al dinamizar economías locales, generar empleo temporal y complementar otras actividades del sector servicios, especialmente en contextos institucionales.

Teniendo en cuenta que el servicio solicitado se enmarca en el contexto de la prestación de servicios y el apoyo logístico de infraestructura (cuando sea necesario), e integral que sean requeridos para el desarrollo de programas culturales, deportivos, recreativos, artísticos y sociales contenidas dentro de Plan de Bienestar, se puede definir la logística como: el conjunto de métodos y medios idóneos para implementar en la organización, planificación, flujo y gestión de cualquier emprendimiento o servicio. Es el puente que une producto y mercado, por lo que el éxito de un proyecto dependerá, en gran medida, de una buena estrategia logística, es decir, de un puente fuerte y sólido, que además de garantizar la prestación del servicio de manera oportuna, garantice calidad en los servicios prestados.

El objetivo de la logística consiste en garantizar la disposición de los bienes y servicios requeridos en el momento oportuno, en el lugar adecuado y bajo las condiciones establecidas, procurando una combinación eficiente entre calidad, costo y nivel de servicio. Para ello, se apoya en la gestión óptima de recursos humanos, técnicos y financieros, orientados al cumplimiento de los objetivos del proceso. En este contexto, la persona responsable de la logística de un proyecto asume funciones de carácter operacional, relacionadas con la ejecución de las actividades; táctico, en la planificación y organización de los recursos y procesos; y estratégico, en la evaluación de los resultados y el cumplimiento de los objetivos previstos, como resultado de la gestión adelantada.

En este sentido, para el diseño y adecuada ejecución de una propuesta de prestación de servicios logísticos orientados al desarrollo de programas culturales, deportivos, recreativos, artísticos y sociales, resulta fundamental considerar de manera integral elementos como la definición de objetivos claros, la selección pertinente de la fecha y el lugar, la estructuración de un presupuesto acorde, la planeación del programa y sus contenidos, la conformación de un equipo organizador idóneo, la implementación de estrategias de comunicación efectivas, la vinculación de proveedores confiables, la planificación logística detallada y la realización de una evaluación posterior al evento que permita medir resultados y generar mejoras continuas.

Imagen: Operación y logística de eventos



Adaptado: https://dmd.unadmexico.mx/contenidos/DCSA/BLOQUE1/AET/05/AOLE/U3/descargables/AOLE_U3_Contenido.pdf?utm_source

Las actividades asociadas a la operación logística tales como organización de convenciones, ferias, congresos, servicios de catering, alquiler de infraestructura, transporte, apoyo técnico audiovisual y gestión de proveedores están directamente relacionadas con los sectores de comercio, alojamiento y servicios de comida, los cuales, según cifras del DANE para 2026, presentan variaciones positivas en el Producto Interno Bruto, contribuyendo al crecimiento del sector servicios.

¿Cómo optimizar los recursos, minimizar costos y garantizar la satisfacción de los asistentes por parte de los oferentes?

1. Es fundamental realizar un análisis detallado de las necesidades y objetivos del evento al que se presentan los oferentes, para determinar qué recursos son realmente indispensables y evitar gastos innecesarios. Esto se puede lograr a través de una reunión previa con los organizadores y la creación de un presupuesto ajustado y que se pretende ofertar en los procesos de contratación.
2. Es importante buscar proveedores y colaboradores que ofrezcan servicios de calidad a precios competitivos. Para ello, se pueden solicitar cotizaciones y comparar diferentes opciones antes de tomar una decisión.
3. La planificación anticipada juega un papel fundamental en la optimización de recursos y la reducción de costos. Es necesario tener un cronograma detallado que incluya todas las actividades y tareas relacionadas con el evento, desde la reserva del lugar hasta la contratación de servicios adicionales. Esto permitirá evitar contratiempos de

última hora y posibles gastos extras por falta de previsión.

4. Durante el evento es importante tener un control adecuado de los recursos utilizados. Esto implica monitorear el consumo de insumos, utilizando sistemas de registro y acreditación eficientes, y gestionar adecuadamente el uso de equipos audiovisuales, espacios físicos, transporte y otros materiales. De esta manera, se evita el desperdicio y se aprovecha al máximo cada recurso.
5. Para garantizar la satisfacción de los asistentes es necesario prestar atención a detalles importantes como la comodidad del lugar, la calidad de la comida y bebida, el hospedaje, transporte, la organización de las actividades recreacionales turísticas, entre otros. Además, es recomendable recopilar feedback de los participantes para conocer su opinión y poder realizar mejoras en futuros eventos.

En resumen, la logística de un evento empresarial es mucho más que organizar un simple encuentro. Es la clave para garantizar que todo funcione adecuadamente y que los participantes vivan una experiencia única. Con una buena gestión logística, se pueden superar obstáculos, maximizar recursos y alcanzar los resultados deseados y en el especifico caso de lo eventos a realizar en el presente plan de bienestar, se puede impactar de manera positiva el recurso más importante de la entidad. Por lo tanto, no se debe subestimar la importancia de esta área en la organización de eventos empresariales exitosos.

Dentro el amplio portafolio de servicios encontrados en el sector terciario, a continuación, se relacionan los códigos UNSPSC que tienen relación directa en el presente proceso de contratación:

UNSPSC– Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)				
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN**
80000000	80140000	80141900	80141900	Exhibiciones y ferias comerciales
81000000	81140000	81141600	81141601	Logística
86000000	86130000	86131500	86131500	Bellas artes
90000000	90100000	90101600	90101600	Servicios de banquete y catering
90000000	90110000	90111600	90111600	Facilidades para encuentros
90000000	90140000	90141700	90141700	Deportes aficionados y recreacionales
90000000	90150000	90151500	90151500	Atracciones turísticas
78000000	78110000	78111800	78111800	Transporte de pasajeros por carretera
93000000	93140000	93141500	93141506	Servicio de bienestar social
93000000	93140000	93141500	93141514	Servicios socioculturales
78000000	78100000	78101500	78101500	Servicios de planificación y gestión de eventos
78000000	78100000	78101500	78101501	Servicios de organización de eventos especiales
94000000	94100000	94101500	94101500	Servicios recreativos
94000000	94120000	94121500	94121500	Clubes deportivos
94000000	94120000	94121500	94121505	Clubes deportivos de canchas cubiertas o al aire libre
78000000	78110000	78111500	78111500	Servicios de transporte colectivo
90000000	90110000	90111500	90111502	Posadas o centros turísticos
93000000	93140000	93141500	93141506	Servicios de bienestar
90000000	90100000	90101600	90101603	Servicios de cáterin

Agentes que componen el sector.

Marco normativo

En cuanto a los programas de bienestar social, el Decreto 1567 de 1998 "*Por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado*", en su artículo 14 las finalidades del sistema de estímulos conformado, entre otras, por lo planes de bienestar de las entidades para los servidores públicos, cita lo siguiente:

> *(…) a. Garantizar que la gestión institucional y los procesos de administración del talento humano se manejen integralmente en función del bienestar social y del desempeño eficiente y eficaz de los empleados:*
> *b. Proporcionar orientaciones y herramientas de gestión a las entidades públicas para que construyan una vida laboral que ayude al desempeño productivo y al desarrollo humano de los empleados;*
> *c. Estructurar un programa flexible de incentivos para recompensar el desempeño efectivo de los empleados y de los grupos de trabajo de las entidades;*
> *d. Facilitar la cooperación interinstitucional de las entidades públicas para la asignación de incentivos al desempeño excelente de los empleados. (…)*

De esta manera, y de acuerdo con lo señalado en el Decreto 1567 de 1998, la entidad en su compromiso con el cabal cumplimiento de la normatividad vigente deberá tener en cuenta la mencionado a continuación:

> *"**ARTÍCULO 20. Bienestar Social.** Los programas de bienestar social deben organizarse a partir de las iniciativas de los servidores públicos como procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así mismo deben permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la entidad en la cual labora.*
>
> ***PARÁGRAFO. Tendrá derecho a beneficiarse de los programas de bienestar social todos los empleados de la entidad y sus familias.***
>
> *(…)*
>
> ***ARTÍCULO 22. Áreas de Intervención.** Para promover una atención integral al empleado y proporcionar su desempeño productivo, los programas de bienestar social que adelanten las entidades públicas deberán enmarcarse dentro del área de protección y servicios sociales y del área de calidad de vida laboral.*
>
> ***ARTÍCULO 23. Área de Protección y Servicios Sociales.** En esta área se deben estructurar programas mediante los cuales se atiendan las necesidades de protección, ocio, identidad y aprendizaje del empleado y su familia, para mejorar sus niveles de salud, vivienda, recreación, cultura y educación.*
>
> ***Los programas de esta área serán atendidos en forma solidaria y participativa por los organismos especializados de seguridad y previsión social o por personas naturales o jurídicas, así como por los empleados, con el apoyo y la coordinación de cada entidad.***
>
> ***"Artículo 25**. **Proceso de Gestión de los Programas de Bienestar.** Para el diseño y la ejecución de los programas de bienestar social las entidades deberán seguir el proceso de gestión que se describe a continuación: (…)*
>
> *c. **Ejecución de programas en forma directa o mediante contratación con personas naturales o jurídicas, o a través de los organismos encargados de la protección, la seguridad y los servicios sociales, según sea la necesidad o la problemática a resolver**."*
>
> *"(Negrilla fuera del texto)"*

En concordancia con lo anterior, el Decreto 1083 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública*" señala:

ARTÍCULO 2.2.10.2 Beneficiarios. *Las entidades públicas, en coordinación con los organismos de seguridad y previsión social, podrán ofrecer a todos los empleados y sus familias los programas de protección y servicios sociales que se relacionan a continuación:*

1. Deportivos, recreativos y vacacionales.

2. Artísticos y culturales.

3. Promoción y prevención de la salud.

(…)

Sector servicios.

Para el presente proceso, cuyo objeto corresponde a la prestación de servicios de logística integral para la planeación, organización y ejecución de eventos institucionales resulta pertinente analizar el comportamiento del sector servicios, dado que esta actividad económica comprende, entre otros, los servicios empresariales, de apoyo administrativo, organización de eventos, alojamiento, catering, transporte y demás actividades complementarias requeridas para el desarrollo de encuentros corporativos e institucionales. Este sector constituye uno de los principales motores de la economía colombiana, tanto por su aporte a la generación de valor agregado como por su capacidad de generación de empleo y dinamización de cadenas productivas asociadas. En este contexto, el análisis de las cifras oficiales publicadas por el DANE permite identificar las tendencias recientes del mercado y evaluar las condiciones económicas que inciden en la formación de precios del presente proceso de contratación.

Este comportamiento respalda la pertinencia de adelantar procesos de contratación orientados a operadores logísticos especializados, en tanto el mercado evidencia capacidad de oferta, diversificación de proveedores y experiencia en la ejecución de servicios integrales.

En particular, se observa que subsectores como servicios de restaurante, catering y bares, actividades administrativas y de apoyo a oficinas, así como servicios de entretenimiento y otros servicios, registran variaciones en sus ingresos nominales, con crecimientos y decrecimientos aproximados de 8.9%, -0.6%, % y 21.1% respectivamente. Este comportamiento refleja una expansión de la demanda de servicios asociados a actividades operativas, logísticas y de experiencia, las cuales guardan relación directa con la tercerización de actividades no misionales por parte de entidades públicas.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Marzo de 2026ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2026ᵖ / marzo 2025



Fuente: DANE, EMS.

Proyecciones económicas 2026: aranceles, inflación e ingresos tributarios[1]

En economía, los rezagos son trampas silenciosas. Las decisiones de hoy moldean el bienestar del mañana. Mientras el mundo sigue adaptándose a la nueva era de aranceles, tensiones geopolíticas y políticas monetarias estrictas, Colombia entra en 2026 con una mezcla de resistencia macroeconómica y vulnerabilidades latentes. Un informe de BBVA lo resume de este modo: el país crece, pero sin corregir sus desequilibrios, y ese avance, a la postre, puede convertirse en fatiga.

El contexto mundial está bien iluminado: la economía global sobre una mesa tambaleante, con aranceles como arma política.

Primero, Estados Unidos ha elevado tarifas a países como India, China o Brasil, mientras pacta acuerdos selectivos con Europa y Asia. El resultado es un comercio internacional que avanza con cautela, adaptándose a paso de tortuga, lleno de excepciones y litigios en cada esquina.

Segundo, la combinación de déficit fiscales, las políticas migratorias restrictivas y las presiones del presidente Donald Trump a instituciones como la Reserva Federal (Fed) genera un entorno de alta incertidumbre.

El pronóstico del BBVA es que el crecimiento mundial caerá del 3,3 % en 2024 al 3 % en 2025 y apenas repuntará al 3,1 % en 2026. Es decir, el mundo no se detiene, pero tampoco acelera. Una carrera sin meta clara.

El contexto es necesario para que ahora, con un paisaje pintado, se detalle en el lienzo qué viene para Colombia desde sus decisiones internas como sus choques externos.

Colombia: más consumo que ahorro

Mientras la economía global se ajusta, Colombia se mantiene a flote gracias a la demanda interna. El consumo privado sigue siendo el motor principal, impulsado por cuatro palancas:

- **Empleo resiliente**: más personas trabajando implica más gasto, aunque los salarios no crecen al mismo ritmo que los precios.
- **Remesas sólidas**: los giros de colombianos desde el exterior —sobre todo desde EE. UU. y España— actúan como una inyección constante al ingreso de los hogares.
- **Deuda más manejable**: la morosidad baja y las tasas de crédito al consumo se acercan al mínimo frente a la tasa de política monetaria, lo que facilita comprar a crédito.
- **Efecto tipo de cambio**: la apreciación del peso mejora el poder de compra y ayuda a que ciertos bienes importados se abaraten.

Aquí se oculta una paradoja: la economía crece, pero lo hace a crédito. El consumo supera al PIB, una señal de vitalidad… y de fragilidad.

Por otro lado, fiscalmente, el margen se agotó. El informe de BBVA lanza una advertencia dura: la política fiscal se ha convertido en el talón de Aquiles del país.

El gasto va en aumento con 23,2 % del PIB, frente al 18,7 % de 2019. Los ingresos solo subieron del 16,2 % al 16,5 % del PIB, pese a tres reformas tributarias.

Y la deuda, creciente: el saldo neto ya bordea el 60 % del PIB, muy por encima del 36 % que tenía en 2014.

Es decir, el país gasta más de lo que gana, y cada año se pide prestado para tapar los huecos del anterior. El pago de intereses ya consume el 4,4 % del PIB, un gasto que compite con educación, salud o infraestructura.

Colombia necesita un nuevo acuerdo sobre el tamaño del Estado que realmente puede financiar, se lee en el informe de

[1] https://www.elespectador.com/economia/macroeconomia/proyecciones-economicas-2026-aranceles-inflacion-e-ingresos-tributarios/

BBVA.

Cómo recauda el país (y por qué eso importa)

Colombia tiene un sistema tributario que parece diseñado al revés:

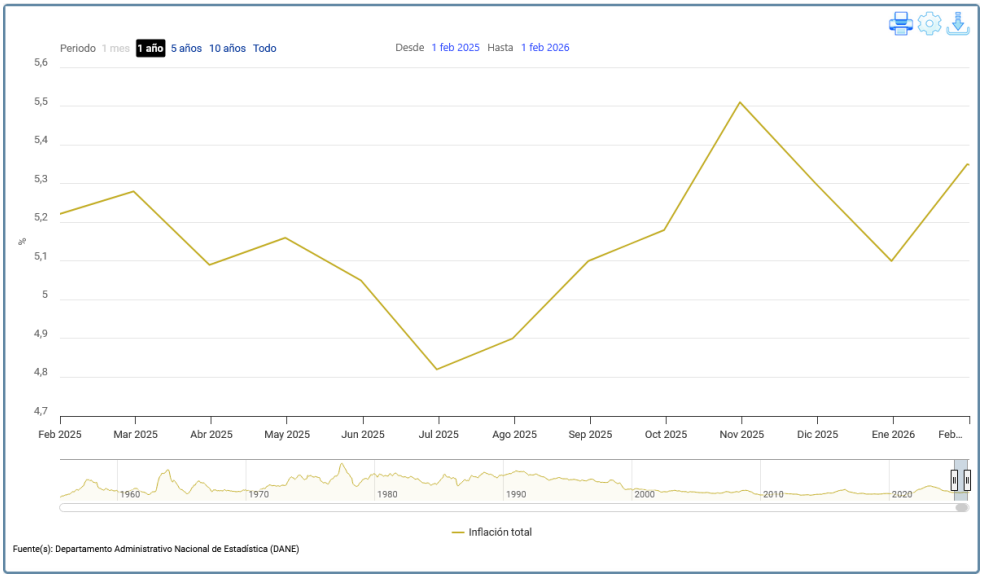
- Las empresas son las que más tributan, mientras las personas naturales aportan poco.
- El IVA es alto y regresivo (afecta más a los que menos tienen).
- Los impuestos locales (predial, ICA) siguen descoordinados.

El banco propone una hoja de ruta hacia el modelo de la OCDE: ampliar la base de renta personal, reducir la carga empresarial, simplificar el IVA y coordinar mejor Nación y territorios. Pagar menos, pero mejor.

Sin embargo, esa transformación implica un pacto político que el país no ha logrado en una década. Las tres últimas reformas se centraron en tapar huecos, no en rediseñar el sistema.

La inflación, el enemigo constante

De acuerdo con el comportamiento mensual observado, el primer semestre mostró una moderación inflacionaria explicada por la desaceleración en alimentos, mientras que el repunte del último trimestre estuvo más relacionado con efectos estacionales, ajustes regulatorios y presiones en servicios. En términos estructurales, la inflación de 2025 no estuvo marcada por choques extraordinarios, sino por componentes regulados y de servicios que tienden a tener mayor persistencia. Sin embargo, la presente vigencia presentó un aumento en la inflación durante los primeros dos meses del año, cerrando el mes de enero en 5.35%, según se evidencia a continuación:



Tomado de: https://suameca.banrep.gov.co/graficador-interactivo/grafica/15270

Los motivos son varios. Los servicios (como arriendos y educación) siguen encareciéndose por los altos costos laborales; los precios regulados (energía, transporte, combustibles) mantienen presiones adicionales, y la indexación (el ajuste automático de precios al salario mínimo) prolonga la inercia inflacionaria.

El Banco de la República no puede cantar victoria. La meta de la inflación, que sigue lejos, parece disminuir a un ritmo más lento del previsto. La proyección de tasas se ubica en 9,25 % en 2025 para BBVA, bajando a 8,5 % en 2026.

Variables económicas que pueden afectar la variación de precios.

- **Índice de precios al consumidor:**

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso.

El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso del valor del salario mínimo y para el presente proceso es fundamental involucrar el indicador del Índice de Precios al Consumidor, por cuanto es una variable macroeconómica que se emplea para actualizar los valores de los bienes y servicios del país.

En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	**0,78**	2,62	**3,07**	5,09	**5,56**

Fuente: DANE, IPC

En comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27	0,24
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19	0,01
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01

Fuente: DANE, IPC

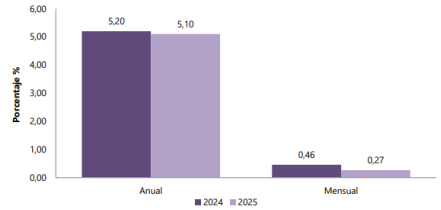
De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para el año 2025 fue del 5,1%, indicador que refleja el comportamiento general de los precios de bienes y servicios consumidos por los hogares colombianos durante el período comprendido entre diciembre de 2024 y diciembre de 2025. Si bien se evidencia una reducción frente a los niveles inflacionarios observados en años anteriores, el resultado continúa mostrando un incremento sostenido en los costos de bienes y servicios de la economía. En este sentido, la aplicación del IPC como factor de actualización permite reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero en el tiempo y ajustar los valores históricos a condiciones económicas más cercanas a la realidad actual del mercado.

Así mismo, este indicador es utilizado para la indexación de precios de referencia histórica cuando resulta necesario efectuar comparaciones entre periodos diferentes, garantizando que dichos valores reflejen condiciones económicas equivalentes y permitiendo realizar análisis sobre bases homogéneas, objetivas y acordes con la evolución del mercado.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Diciembre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2024 - 2025

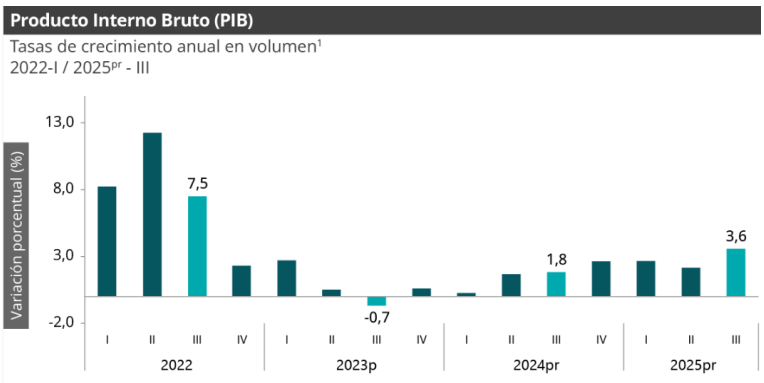


Fuente: DANE, IPC.

- **Producto Interno Bruto**

El PIB es un indicador que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

En el cuarto trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, presentó una tasa de crecimiento del 2,3%.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y

almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

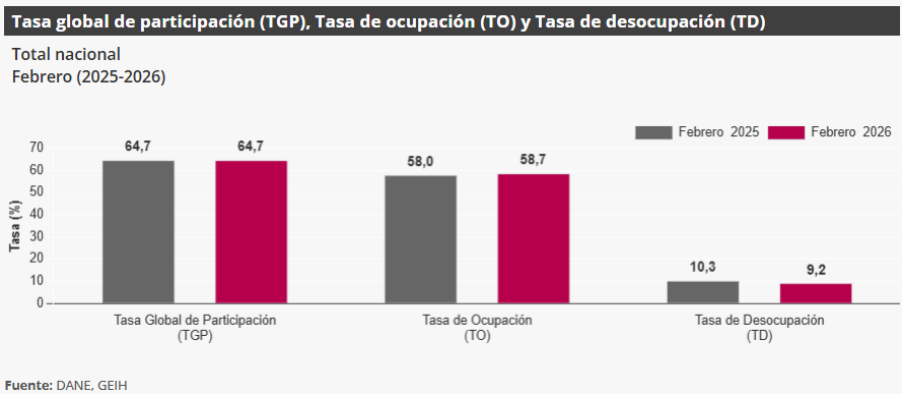
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
• Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Empleo y desempleo en Colombia

Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%.



En febrero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,8%. La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, en tanto que en febrero de 2025 fue 66,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, siendo similar a la registrada en febrero del año anterior.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Febrero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.469**	**24.094**	**100**	**624**	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.749	1.998	8,3	250	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.850	3.094	12,8	244	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.892	2.081	8,6	188	0,8
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	541	691	2,9	149	0,6
Industrias manufactureras	2.579	2.716	11,3	137	0,6
Información y comunicaciones	351	447	1,9	96	0,4
Actividades financieras y de seguros	450	475	2,0	25	0,1
Actividades inmobiliarias	250	268	1,1	18	0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.753	1.758	7,3	5	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.096	4.101	17,0	5	0,0
Construcción	1.693	1.655	6,9	-38	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.900	1.813	7,5	-86	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.359	2.996	12,4	-363	-1,5

Fuente: DANE, GEIH.

- **Comportamiento Del Dólar (TRM):**

La TRM es un indicador económico que revela el nivel diario de la tasa de cambio oficial en el mercado spot de divisas colombiano. Corresponde al promedio ponderado aritmético de las tasas promedio ponderadas de compra y venta de divisas de las operaciones interbancarias y de transferencias desarrolladas por los intermediarios del mercado cambiario que se encuentran autorizados en el Estatuto Cambiario. Es decir, la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos.

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior[2].



Fuente(s): Superintendencia Financiera de Colombia

[2] https://dolar.wilkinsonpc.com.co

Durante el último año, el período comprendido entre el 1 de febrero de 2025 y el 1 de febrero de 2026, el dólar presento un decrecimiento, iniciando con una cotización de $4.183,93, y cerrando en $3.670,47 respectivamente, lo que representa una valoración del peso colombiano del 12.27%.

El valor histórico del dólar en Colombia se detalla a continuación:

Fecha	TRM (USD/COP)	Fecha	TRM (USD/COP)
Enero 31/2024	3.925,60	Abril 30/2025	4.198,83
Febrero 29/2024	3.933,56	Mayo 30/2025	4.106,79
Marzo 31/2024	3.842,30	Junio 30/2025	4.069,67
Abril 30/2024	3.873,44	Julio 31/2025	4.179,69
Mayo 31/2024	3.874,32	Agosto 31/2025	4.018,41
Junio 30/2024	4.148,04	Septiembre 30/2025	3.901,29
Julio 31/2024	4.089,05	Octubre 31/2025	3.858,63
Agosto 31/2024	4.160,31	Noviembre 30/2025	3.792,14
Septiembre 30/2024	4.164,21	Diciembre 31/2025	3.757,08
Octubre 31/2024	4.413,46	Enero 31/2026	3.701,52
Noviembre 30/2024	4.419,59	Febrero 1/2026	3.670,47
Diciembre 31/2024	4.409,15	Marzo 1/2026	3.776,30
Enero 31/2025	4.170,01	Abril 1/2026	3.675,81
Febrero 28/2025	4.120,11	Mayo 1/2026	3.637,51
Marzo 31/2025	4.192,57	Junio 1/2026	3.560,24

Tomado de: Banco de la República. https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm

Se evidencia que la Tasa Representativa del Mercado (TRM) en Colombia presentó una tendencia descendente durante 2025, luego de alcanzar niveles superiores a $4.400 COP por dólar al cierre de 2024 ($4.409,15). A lo largo del año, la tasa mostró una reducción progresiva hasta ubicarse en $3.858,63 al 27 de octubre de 2025, lo que representa una apreciación del peso colombiano de aproximadamente $550,52 frente al punto máximo registrado en noviembre de 2024, equivalente a una variación cercana al −12,4%. Este comportamiento refleja una corrección cambiaria tras el período alcista observado en 2024.

Resulta importante mencionar que la Tasa Representativa del Mercado (TRM) evidenció una tendencia general de apreciación del peso colombiano frente al dólar durante el primer semestre de 2026. Aunque en marzo se presentó un incremento temporal de la tasa hasta $3.776,30, correspondiente a una depreciación transitoria de la moneda local, a partir de abril se observó una disminución sostenida que llevó la TRM a ubicarse en $3.560,24 en junio, el valor más bajo del período analizado. En términos generales, la reducción de aproximadamente 3,8% entre enero y junio refleja una menor presión cambiaria sobre los costos asociados a bienes y servicios con componentes importados, contribuyendo a una mayor estabilidad en los precios de referencia para las actividades económicas que dependen de insumos cotizados en moneda extranjera.

- **Factor Variación Del SMMLV:**

De acuerdo con la necesidad que se pretende suplir por parte del proveedor, es indispensable analizar el incremento que ha tenido el salario mínimo en Colombia y las repercusiones que pueda tener en la selección del contratista (valor por hora de honorarios) y la ejecución del contrato, dado que es un indicador de capacidad productiva en un país.

A continuación, se relaciona la variación del salario mínimo y subsidio de transporte de los últimos 45 años:

Año	Salario Mínimo	Variación %	Año	Salario Mínimo	Variación %
1980	$4,500.00	0%	2004	$358,000.00	7.83%
1981	$5,700.00	26.67%	2005	$381,500.00	6.56%
1982	$7,410.00	30.00%	2006	$408,000.00	6.95%

1983	$9,261.00	24.98%	2007	$433,700.00	6.30%
1984	$11,298.00	22.00%	2008	$461,500.00	6.41%
1985	$13,558.00	20.00%	2009	$496,900.00	7.70%
1986	$16,811.00	23.99%	2010	$515,000.00	3.60%
1987	$20,510.00	22.00%	2011	$535,600.00	4.00%
1988	$25,637.00	25.00%	2012	$566,700.00	5.80%
1989	$32,556.00	26.99%	2013	$589,500.00	4.02%
1990	$41,025.00	26.01%	2014	$616,000.00	4.50%
1991	$51,720.00	26.07%	2015	$644,350.00	4.60%
1992	$65,190.00	26.04%	2016	$689,454.00	7.00%
1993	$81,510.00	25.03%	2017	$737,717.00	7.00%
1994	$98,700.00	21.09%	2018	$781,242.00	5.90%
1995	$118,933.00	20.50%	2019	$828,116.00	6.00%
1996	$142,125.00	19.50%	2020	$877,803.00	6.00%
1997	$172,005.00	21.02%	2021	$908,526.00	3.50%
1998	$203,826.00	18.50%	2022	$1,000,000.00	10.07%
1999	$236,460.00	16.01%	2023	$1,160,000.00	16.00%
2000	$260,100.00	10.00%	2024	$1,300,000.00	12.06%
2001	$286,000.00	9.96%	2025	$1,423,500.00	9.50%
2002	$309,000.00	8.04%	2026	$1,750,905.00	23.0%
2003	$332,000.00	7.44%	-	-	-

Fuente: Indicadores mercado laboral - DANE

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

Finalmente cabe anotar, que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste provoca y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos.

Además del salario final, también se podrían nombrar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe tener en cuenta el futuro proponente al momento de estructurar costos directos e indirectos.

En el contexto del presente proceso de contratación, el incremento del salario mínimo legal vigente para el presente año tiene una incidencia directa en la estructuración económica del mismo, especialmente porque la prestación de servicios de operador logístico, organizador de eventos y/o apoyo a la gestión, donde el componente de mano de obra representa una proporción significativa de los costos que tiene un impacto directo. El aumento salarial genera un efecto en cadena sobre conceptos asociados como prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social, parafiscales, dotaciones y demás obligaciones laborales, impactando tanto los costos directos como los indirectos de ejecución. Adicionalmente, este incremento repercute en las cadenas de suministro al elevar los costos de transporte, almacenamiento, cargue y descargue, producción, distribución y demás servicios conexos requeridos para la provisión de bienes y la ejecución de actividades logísticas y operativas.

Como consecuencia, los proveedores trasladan parcialmente estos mayores costos a sus precios, afectando el valor de insumos, materiales, equipos y servicios requeridos para la ejecución contractual. En este sentido, los proponentes deben incorporar estas variaciones dentro de sus análisis financieros y de precios, con el fin de garantizar la sostenibilidad de sus

ofertas y la adecuada ejecución contractual, mientras que las entidades estatales deben considerar dichos incrementos en la estimación de los presupuestos oficiales y estudios de mercado que soportan los procesos de selección.

ANÁLISIS FRENTE AL FOMENTO DE LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES

Atendiendo lo dispuesto al interior del Artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, se adelanta un análisis de oportunidad y conveniencia teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones, con el propósito de determinar la pertinencia para efectos del cumplimiento de objeto del acuerdo de voluntades a suscribir, la provisión de bienes o servicios por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES

POBLACIÓN EN EXTREMA POBREZA:

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)[3] difundió el *Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe 2024*, en el ámbito social se destaca que, a nivel agregado, la pobreza volvió a disminuir en 2023, alcanzando al 27,3% de la población. Este porcentaje constituye el registro más bajo para América Latina desde 1990, aunque guarda una estrecha similitud con el observado en 2014. Sin embargo, persiste una marcada heterogeneidad: la incidencia de la pobreza varía entre el 5% y más del 55% según el país. Estas disparidades se acentúan aún más al examinar el fenómeno a nivel de divisiones subnacionales, donde los valores observados pueden ir desde el 0% hasta el 80%, evidenciando una fuerte desigualdad al interior de las fronteras nacionales.

Además de la persistencia de la pobreza, la desigualdad en la región permanece elevada. Cuando se analiza la distribución del ingreso entre distintos grupos de la población, se constata que el 20% de las personas de menor ingreso perciben en conjunto el 4,8% del total del ingreso mientras que, en el extremo superior de la distribución, el 20% de las personas con mayores ingresos capta el 50,5% del total.

Las desigualdades se extienden a aspectos esenciales como la educación o las condiciones de vida de la población. A modo de ejemplo, la asistencia a la educación de los jóvenes de 20 a 24 años alcanza al 52,7% en el caso de aquellos que pertenecen a los hogares urbanos del 20% de mayores ingresos, descendiendo al 27,1% en el caso de los jóvenes de hogares urbanos del primer quintil de ingresos. Por su parte, el hacinamiento alcanza al 49,2% de las personas en los hogares rurales del 20% de menores ingresos, situación que solo afecta al 17,3% de las personas en hogares rurales del quintil superior de ingresos.

La actividad económica de los países de la región continúa exhibiendo una baja tasa de crecimiento, que llegó a 1,8% en 2024, inferior incluso a la tasa de 2,3% del año anterior. Con la excepción del Caribe, todas las subregiones mostraron un menor crecimiento en 2024 con respecto a 2023. Así, América del Sur creció un 1,5% (1,7% en 2023); el grupo conformado por Centroamérica y México, un 2,2% (3,2% en 2023), mientras que el Caribe (sin incluir Guyana), creció un 2,6 (2,4% en 2023).

Al complejo escenario interno de la región se suma una situación poco favorable en el sector externo. Para 2023, América Latina y el Caribe registró caídas de 2% y 6% en las exportaciones e importaciones de bienes, respectivamente, lo que redujo drásticamente el déficit de la balanza comercial, permitiendo una reducción también del déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos que alcanzó al 1,3% del PIB (2,3% en 2022).

América Latina y el Caribe es una región muy vulnerable a las consecuencias negativas del cambio climático: inundaciones, tormentas, sequías y deslizamientos de tierra, entre otros. Solo en el año 2024, en la región se registraron 56 eventos peligrosos y desastres naturales que afectaron directamente a más de 6 millones de personas y causaron la pérdida de más de 800 vidas. El costo total de los daños y las pérdidas económicas relacionadas de manera directa o indirecta con estos desastres ascendió a 10.210 millones de dólares.

[3] https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-la-tasa-pobreza-regional-que-aumento-la-pandemia-se-ha-reducido-un-nivel-similar

Desde 1990, América Latina y el Caribe ha mostrado avances significativos en eficiencia energética. La intensidad energética del PIB, medida en términos de la oferta primaria de energía, se redujo en 24%, mientras que el consumo final de energía disminuyó en 11%. Todo esto indica que la región ha logrado generar riqueza utilizando menos energía, lo que se traduce en una menor presión sobre el medio ambiente.

Por otro lado, destaca que, desde 1990 a la fecha, hay un aumento del 186% en las exportaciones de recursos naturales, tanto renovables como no renovables. No obstante, la proporción de exportaciones primarias disminuyó 38%. Aunque este fenómeno refleja cierta diversificación económica, también evidencia una mayor presión en los recursos naturales de la región, con el impacto ambiental asociado.

La medición de la pobreza se hace tradicionalmente de forma directa e indirecta, siguiendo la clasificación de Amartya Sen (1981). El método directo evalúa los resultados de satisfacción (o no privación) que tiene un individuo respecto a ciertas características que se consideran vitales como salud, educación, empleo, entre otras. La medición indirecta evalúa la capacidad de adquisición de bienes y servicios que tienen los hogares.

Tabla 1. Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje)
Grandes dominios
Años 2024 y 2025

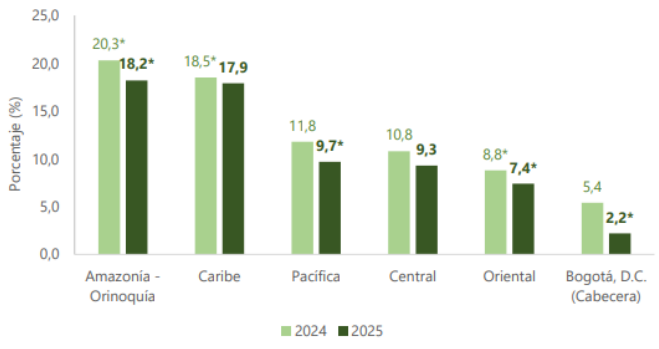
Dominio	2024	2025	Variación p.p. 2025/2024
Total nacional	11,5	9,9	-1,6*
Cabecera	7,8	6,3	-1,5*
Centros poblados y rural disperso	24,3	22,4	-1,9*

Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2024 y 2025 y proyecciones del CNPV 2018.

De acuerdo con el boletín técnico del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, expedido el 14 de abril de 2026, en 2025, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en Colombia fue 9,9% en el total nacional; en las cabeceras de 6,3% y en los centros poblados y rural disperso de 22,4%. Es decir, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en centros poblados y rural disperso fue 3,6 veces el de las cabeceras.

En el marco del estudio realizado al sector al cual pertenece el presente proceso de contratación, su comportamiento y sus factores condicionales, resulta importante mencionar la incidencia de pobreza multidimensional en las regiones del territorio nacional; la cual, de acuerdo con las estadísticas del DANE, en el 2025 la tasa de incidencia más alta se encuentra en la región de la Amazonía - Orinoquía con un 18,2%, seguido de la región Caribe con 17,9%, Pacífica con 9,7% y Central con 9,3%. Y, las regiones Oriental y Bogotá tienen las tasas de incidencia más bajas del país, con un 7,4% y 2,2% respectivamente. Ninguna de las regiones presentó aumento en el 2025, comparando con el 2024.

Gráfico 3. Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje)
Regiones
Años 2024 y 2025



Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2024 y 2025 y proyecciones del CNPV 2018.

La región Bogotá con una variación de 3,2 p.p., Pacífica y Amazonía - Orinoquía con variación de 2.1 p.p., Oriental de 1,4 p.p. tienen una disminución estadísticamente significativa con respecto al 2024 y la región Central y Caribe tienen una disminución

de 1,5 p.p. y de 0.6 p.p. respectivamente que no son estadísticamente significativas, como se puede ver a continuación:

Tabla 2. Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje)
Región
Años 2024 y 2025

Región	2024	2025	Variación p.p. 2025/2024
Bogotá, D.C. (Cabecera)	5,4	2,2	-3,2*
Pacífica	11,8	9,7	-2,1*
Amazonía - Orinoquía	20,3	18,2	-2,1*
Central	10,8	9,3	-1,5
Oriental	8,8	7,4	-1,4*
Caribe	18,5	17,9	-0,6

Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2024 y 2025 y proyecciones del CNPV 2018.

Resulta importante mencionar que de acuerdo con la información remitida en el boletín técnico del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, expedido el 14 de abril de 2026, durante 2025 Vichada fue el departamento que más pobres multidimensionales tiene en proporción a su población total, es decir, que el 55,2% de su población vive en esta pobreza. Sin embargo, es el departamento donde más disminuyó la pobreza multidimensional, en 15,0 p.p. con respecto al año 2024, año donde también tuvo la tasa de incidencia más alta. Por lo contrario, Bogotá fue el departamento con menor población en pobreza multidimensional (2,2%) disminuyendo en 3,2 p.p. comparado con el 2024. Amazonas por su parte aumentó la pobreza multidimensional en 2,5 p.p.

Tabla 5. Incidencia en la pobreza multidimensional (porcentaje)
Total, departamentos
Años 2024 y 2025

Departamento	2024%	2025%	Diferencia en p.p
Nacional	11,5	9,9	**-1,6***
Cabeceras	7,8	6,3	**-1,5***
Centros poblados y rural disperso	24,3	22,4	**-1,9***
Vichada	70,2	55,2	**-15,0***
Guainía	49,0	51,8	2,8
Vaupés	37,4	41,7	4,3
La Guajira	39,3	40,1	0,8
Chocó	33,9	30,8	-3,1
Sucre	21,8	25,4	**3,6***
Guaviare	21,3	20,0	-1,3
Córdoba	25,7	19,8	**-5,9***
Amazonas	15,6	18,1	2,5

Fuente: DANE

VÍCTIMAS CONFLICTO ARMADO

La Ley 1448 de 2011 creó en Colombia un completo sistema para proteger, asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas del conflicto en el país. Como nunca en la historia del país, todas las instituciones del país se han puesto en marcha para ayudarles a sanar las heridas que les han dejado varias décadas de conflicto armado.

La reparación integral a las víctimas implica no sólo una indemnización monetaria o la restitución de unos bienes, sino un acompañamiento del Estado en materia de educación, salud, vivienda, programas de empleo y generación de ingresos, entre otros, así como acciones para devolverles su dignidad, su memoria, recuperar la verdad y crear las condiciones para que hechos como los que sufrieron no vuelvan a repetirse. La Ley ampara no sólo a quienes sufrieron desplazamiento forzado, despojo o abandono forzado de tierras sino también homicidio, secuestro, tortura, desaparición forzada, reclutamiento de menores, minas antipersona y delitos contra la libertad sexual.

Así mismo, tiene en cuenta un enfoque diferencial pues reconoce que las personas que, por su edad, género, grupo étnico, o situación de discapacidad han sufrido con mayor rigor los efectos del conflicto, deben recibir igualmente un tratamiento especial en materia de atención, asistencia y reparación. Las víctimas del conflicto armado en Colombia deben contar con su certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV[4] Información a fecha 31 de octubre de 2025.

A continuación se evidencia los datos registrados por la Unidad para las Victimas con corte de 31 de enero de 2026

[4] https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394

VÍCTIMAS CONFLICTO ARMADO

10.206.523

Personas reconocidas como víctimas e incluidas en el Registro Único de Víctimas RUV, identificadas de manera única ya sea por su número de identificación, por su nombre completo o por una combinación de ellos.

SUJETOS DE ATENCIÓN

7.860.915

Víctimas que cumplen los requisitos para acceder a las medidas de atención y reparación establecidas en la Ley.

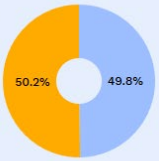
NO SUJETOS DE ATENCIÓN

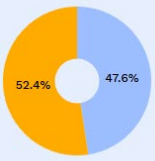
2.345.608

Víctimas fallecidas, directas de desaparición forzada, homicidio y no activas para la atención. Víctimas que por distintas circunstancias no pueden acceder efectivamente a las medidas de atención y reparación.

Sexo

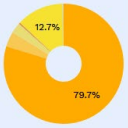
Hombre	5.075.214	3.738.715
Mujer	5.123.545	4.116.065
No Informa	408	279
Intersexual	520	422

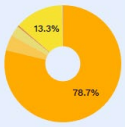




Pertenencia étnica

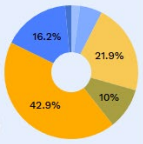
Gitano (RROM) (Acreditado RA)	911	614
Ninguna	8.134.073	6.188.988
Indigena (Acreditado RA)	414.158	341.686
Palenquero (Acreditado RA)	5	4
Indigena	287.442	224.202
Negro (Acreditado RA)	33	29
Palenquero	8.468	4.925
Gitano(a) ROM	9.276	7.807
Afrocolombiano (Acreditado RA)	42.160	36.574
Negro(a) o Afrocolombiano(a)	1.298.495	1.047.031
Raizal del Archipielago de San Andres y Providencia	11.502	9.055

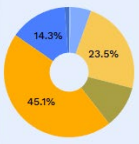




Ciclo vital

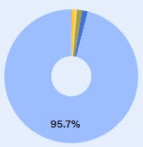
ND	213.049	33.921
entre 6 y 11	550.490	396.104
entre 18 y 28	2.234.552	1.845.844
entre 12 y 17	1.021.065	829.189
entre 29 y 59	4.375.986	3.546.814
entre 60 y 110	1.656.987	1.121.956
entre 0 y 5	154.394	87.087

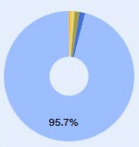




Discapacidad

Intelectual	24.354	19.347
Multiple	76.063	55.625
Visual	38.918	30.491
Fisica	126.251	95.899
Por Establecer	139.150	108.593
Psicosocial (Mental)	6.207	5.174
Auditiva	28.287	22.000
Ninguna	9.767.293	7.523.786





14.030.904

EVENTOS

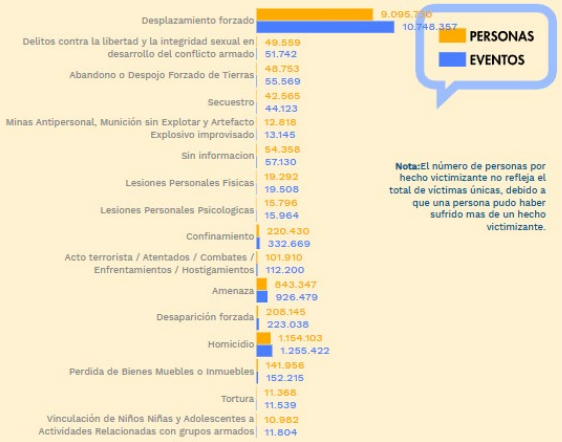
EVENTO

Ocurrencia de un hecho victimizante a una persona, en un lugar (municipio) y en una fecha determinada.

HECHO VICTIMIZANTE

Delitos o situaciones de los cuales las personas fueron víctimas.





Nota: El número de personas por hecho victimizante no refleja el total de víctimas únicas, debido a que una persona pudo haber sufrido mas de un hecho victimizante.



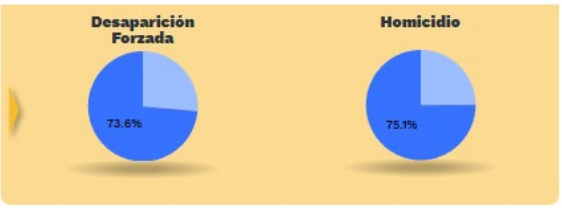
Nota: El reporte muestra el número de víctimas por año. La suma de los valores de la tabla no refleja el total de víctimas únicas debido a que una persona puede haber reportado hechos en varios años.

Filtros de Búsqueda

Hecho Victimizante	Víctimas Directas	Víctimas Indirectas
Desaparición forzada	54,887	153,258
Homicidio	287,773	866,330







Víctimas por Hecho Victimizante - Fecha Corte 31/01/2026



10.206.523
VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

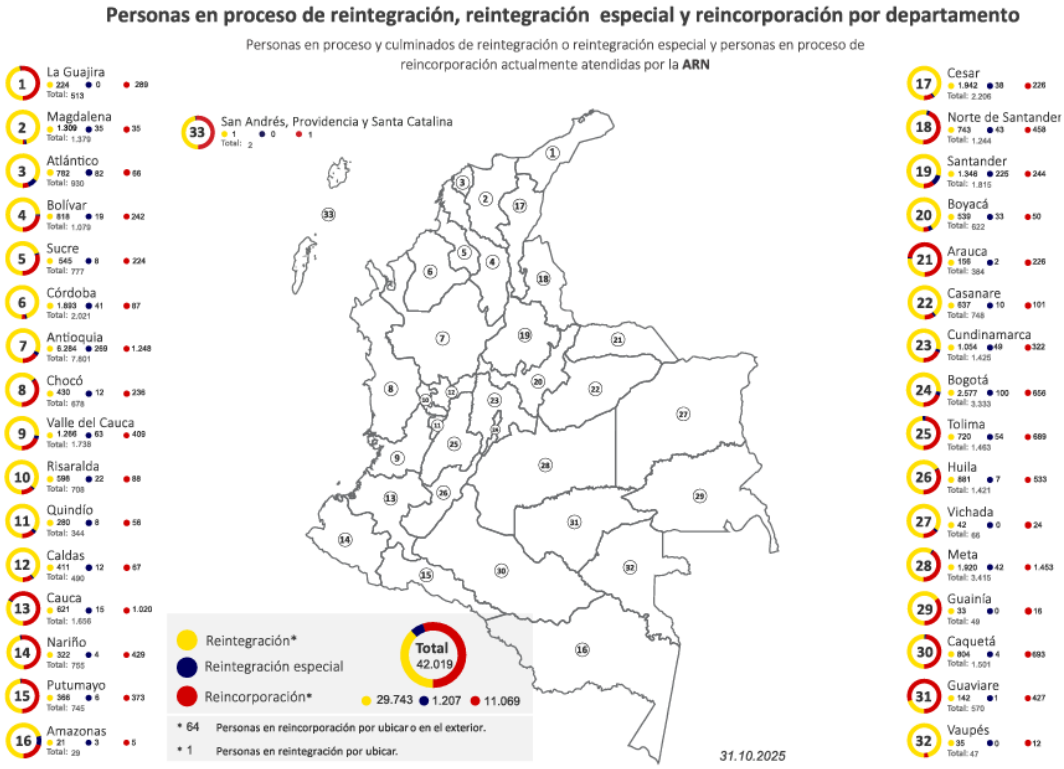
7.860.915
SUJETOS DE ATENCIÓN

14.030.904
EVENTOS

Hecho Victimizante					
Desplazamiento forzado	9.095.730	7.138.458	10.748.357
Delitos contra la l...	49.559	48.469	51.742
Abandono o Despojo ...	48.753	45.197	55.569
Secuestro	42.565	33.107	44.123
Minas Antipersonal,...	12.818	10.651	13.145
Sin informacion	54.358	44.880	57.130
Lesiones Personales Fisicas	19.292	18.413	19.508
Lesiones Personales...	15.796	13.563	15.964
Confinamiento	220.430	212.735	332.669
Acto terrorista / A...	101.910	89.897	112.200
Amenaza	843.347	811.201	926.479
Desaparición forzada	208.145	150.534	223.038
Homicidio	1.154.103	789.773	1.255.422
Perdida de Bienes M...	141.956	127.151	152.215
Tortura	11.368	9.471	11.539
Vinculación de Niño...	10.982	9.844	11.804

PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN[5].

De acuerdo con la información presentada por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), en su reporte de octubre de 2025 de las cifras del proceso de reintegración y reincorporación que lidera en el país, reportó lo siguiente:



Con respecto a lo anterior, es importante señalar que las estadísticas presentadas por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización no especifican en qué sectores de la economía se desempeñan las personas.



[5] https://www.reincorporacion.gov.co

MUJER CABEZA DE FAMILIA[6]

Conforme a lo establecido en el artículo 2 y 3 de la ley 82 de 1993 que a la letra dice:

> … *"ARTÍCULO 2o. Modificado por el art. 1, Ley 1232 de 2008. Para los efectos de la presente ley, entiéndase por "Mujer Cabeza de Familia", quien, siendo soltera o casada, tenga bajo su cargo, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar.*
>
> *PARÁGRAFO. Esta condición y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada por la mujer cabeza de familia de bajos ingresos ante notario, expresando las circunstancias básicas de su caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo. ..."*
>
> … *"ARTÍCULO 3º. Especial protección. El Gobierno Nacional establecerá mecanismos eficaces para dar protección especial a la mujer y al hombre cabeza de familia, promoviendo el fortalecimiento de sus derechos económicos, sociales y culturales, procurando establecer condiciones de vida dignas, promoviendo la equidad y la participación social con el propósito de ampliar la cobertura de atención en salud y salud sexual y reproductiva; el acceso a servicios de bienestar , de vivienda, de acceso a la educación básica, media y superior incrementando su cobertura, calidad y pertinencia, de acceso a la ciencia y tecnología, a líneas especiales de crédito y trabajos dignos y estables …"*

Las mujeres aún enfrentan barreras en ámbitos de liderazgo y visibilidad, según informe de escuela de negocios internacional

La representación femenina en altos cargos a nivel global sigue siendo baja, pues según el más reciente informe *Brecha de género 2025: Mujeres en posiciones de liderazgo y de visibilidad,* publicado por OBS Business School, evidencia que la brecha en liderazgo y **visibilidad femenina sigue siendo un desafío global.**

A pesar de que en el contexto latinoamericano la brecha de género se ha reducido a un 74,2 %, la participación de las mujeres en posiciones de liderazgo **sigue siendo baja,** puesto que representan el 42 % de la fuerza laboral, pero su presencia en roles de alta dirección es de solo el 31,7 %, según el informe.

En el caso particular de Colombia, según los datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), solo el 52,4 % de las mujeres en edad de trabajar participan en el mercado laboral. **En el contexto del ámbito rural,** la participación de la tasa global de las mujeres es del 39,7 % en comparación con el 79,2 % para los hombres.

Así mismo, según cifras del DANE, alrededor del 50 % de las mujeres poseen empleos formales y solo el 35,7 % ocupa cargos directivos. Estos datos muestran un acceso limitado a cargos ejecutivos y de toma de decisiones.

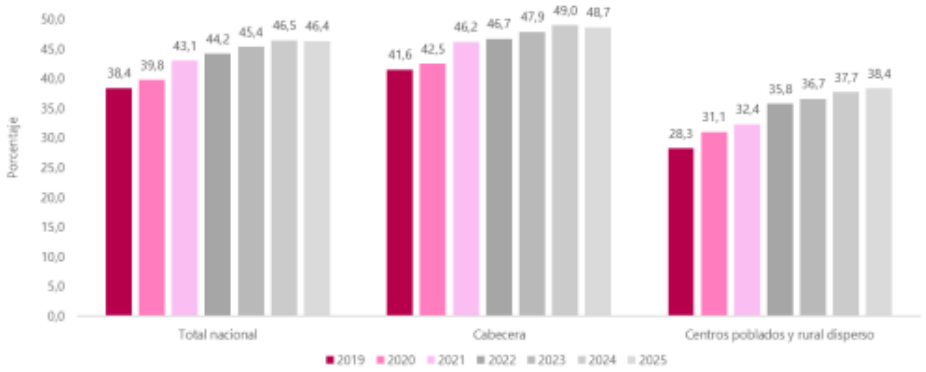
"*El liderazgo femenino no es solo una cuestión de equidad, sino un factor clave para la sostenibilidad y la competitividad global. Un informe de McKinsey & Company (2023) destaca que empresas con una mayor proporción de mujeres en posiciones de liderazgo tienen un 21 % más de probabilidades de superar a sus competidores en términos de rentabilidad*", destaca Marta Grañó, líder del estudio realizado, profesora de OBS Business School y experta en diversidad e innovación.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (EVC) 2025, expedida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE el 10 de abril de 2026, el porcentaje de hogares que reconocen como jefa a una mujer en el país fue del 46,4% en 2025, nivel que es estadísticamente igual al obtenido en 2024 y que significa un freno en la tendencia creciente que había tenido el indicador en los últimos años. Ese estancamiento se explica por el comportamiento de la jefatura femenina en las cabeceras, que pasó del 49,0% al 48,7%, mientras que en centros poblados y rural disperso creció 0,6 puntos porcentuales (al pasar de 37,7% a 38,4%); a continuación se evidencia la gráfica que relaciona los datos recopilados durante

[6] https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4640#:~:text=Para%20los%20efectos%20de%20la, permanente%20o%20incapacidad%20f%C3%ADsica%2C%20sensorial%2C

las últimas vigencias a nivel nacional, cabecera y de centros poblados y rurales.

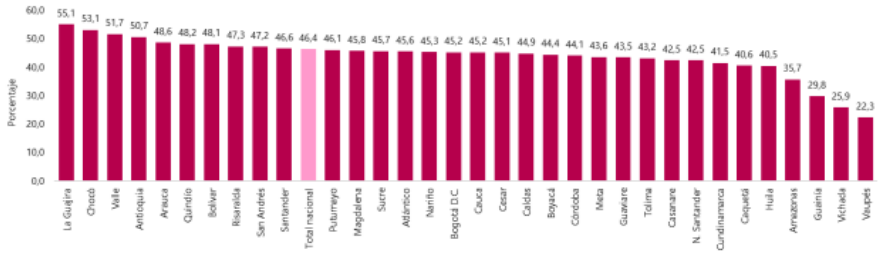
Gráfico 5. Hogares con jefatura femenina (%)
Total nacional y área
2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025



Fuente: DANE, ECV.

La información por departamentos muestra diferencias considerables en el peso de los hogares con jefatura femenina: por encima del 50,0% se encuentran La Guajira, Chocó, Valle y Antioquia, niveles que contrastan con los obtenidos en cuatro departamentos de la Amazonía-Orinoquía (Vaupés, Vichada, Guainía y Amazonas), donde ese peso oscila entre 22,3% y 35,7%.

Gráfico 6. Hogares con jefatura femenina (%)
Total nacional y departamentos
2025



Fuente: DANE, ECV.

ADULTOS MAYORES[7]

Un estudio del centro de estudios económicos **ANIF** y la administradora de pensiones y cesantías **Porvenir** analizó el impacto de los adultos mayores en la economía colombiana. De acuerdo con el informe, la población mayor de 50 años representa una parte significativa del consumo, el gasto doméstico y el liderazgo empresarial. Según el estudio, para 2070 **la proporción de adultos mayores superará ampliamente a la de jóvenes**, lo que transformará las dinámicas laborales, de consumo y de inversión.

Para 2100, **la relación entre trabajadores y personas mayores será de uno a uno**, en comparación con los cinco trabajadores por cada adulto mayor que existen en la actualidad. Lejos de ser un problema, esta transformación demográfica representa una oportunidad de crecimiento. De acuerdo con el Global Longevity Economy Outlook, en 2020 la población mayor de 50 años representó el 44 % del gasto doméstico en Colombia, una cifra que se proyecta alcanzará el 60 % para 2060. Esto significa que los adultos mayores no solo continúan participando activamente en la economía, sino que serán el grupo con mayor

[7] https://www.msn.com/es-co/dinero/noticias/colombia-envejece-pero-la-econom%C3%ADa-puede-crecer-gracias-a-los-adultos-mayores/ar-AA1zti2O

poder adquisitivo en el futuro. Sin embargo, a pesar de su contribución a la economía, los adultos mayores en Colombia enfrentan barreras importantes**.** El estudio indica que el 83,6 % de los mayores de 70 años perciben menos de un salario mínimo. Así mismo, el 17,5 % de los colombianos en pobreza monetaria tienen más de 50 años. Actualmente, cerca del **30 %** de los tomadores de decisión en las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) tienen más de 50 años, lo que subraya el papel clave que juegan en la generación de empleo y crecimiento económico. Aunque los adultos mayores son una fuerza productiva importante, enfrentan barreras en el acceso a financiamiento, oportunidades de emprendimiento y empleo formal. El estudio señala que, si se eliminan estos obstáculos, la economía del país podría beneficiarse de un sector con amplia experiencia y capacidad de inversión.

POBLACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANAS[8]

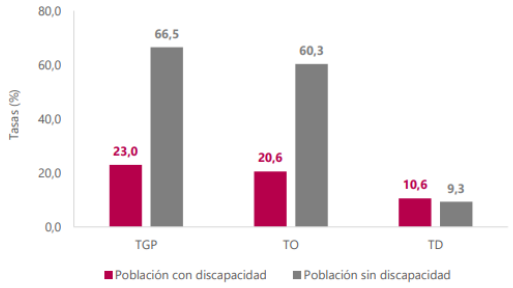
Como lo establece el PND 2018-2022 "*Pacto por Colombia Pacto por la Equidad*" Colombia como Estado Social de Derecho, pluriétnico y multicultural, integrado por Entidades Territoriales regidas bajo principios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad, e impulsadas por la figura de la descentralización, ha venido avanzando en el reconocimiento de diversidad étnica y cultural como un principio fundamental del Estado Social y Democrático de Derecho, basado en los principios de pluralidad étnica y diversidad cultural.

Colombia cuenta con una amplia diversidad étnica que se manifiesta en la presencia de comunidades y pueblos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom reconocidos como sujetos de derechos fundamentales, tanto en zonas rurales como urbanas.

PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

El boletín técnico emitido el 13 de abril de 2026 por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, sobre el mercado laboral de la población con discapacidad, en el cual refleja el resultado de las encuestas realizadas durante el trimestre móvil diciembre de 2025 – febrero 2026, evidencia lo siguiente respecto de la tasa de participación:

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Durante el trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 23,0%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 66,5%, lo que significa una diferencia negativa de 43,5 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones. En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 39,8 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 20,6% y para la segunda de 60,3%. Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 1,3 p.p. dada por una tasa de 10,6% para la población con discapacidad y 9,3% para las personas sin discapacidad.

[8] https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PES/GP/informe-narp-abril-2021.pdf

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	23,0	66,5	-43,5
TO	20,6	60,3	-39,8
TD	10,6	9,3	1,3

Población ocupada con discapacidad según ramas de actividad

Medidas afirmativas (Decreto 287 de 2026): en cumplimiento de esta norma, la Entidad analiza desde la planeación la aplicación del sistema de preferencias en favor de las personas con discapacidad, el cual se refleja en los criterios de desempate y en el factor ponderable de vinculación de personas con discapacidad previsto en el proceso.

El boletín, para el trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026, evidencia que las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (19,7%), seguida de Comercio y reparación de vehículos (18,3%).

Tabla 2. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad
Total nacional
Trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026

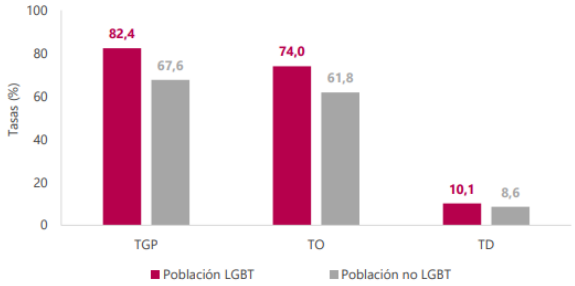
Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	**447**	**100**	**23.402**	**100**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	88	19,7	3.020	12,9
Comercio y reparación de vehículos	82	18,3	4.036	17,2
Industria Manufacturera	48	10,8	2.669	11,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	45	10,2	2.002	8,6
Alojamiento y servicios de comida	39	8,8	1.727	7,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	30	6,8	2.877	12,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	30	6,7	1.904	8,1
Transporte y almacenamiento	30	6,7	1.755	7,5
Otras ramas^	29	6,6	1.812	7,7
Construcción	24	5,4	1.600	6,8

Fuente: DANE, GEIH.

Población LGBT y no LGBT ocupada según ramas de actividad

El boletín técnico del 13 de abril de 2026 expedido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, sobre el mercado laboral de la población LGTB, evidencia la siguiente tasa global de participación:

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), ocupación (TO) y desocupación (TD) de la población LGBT y no LBGT
Total nacional
Año móvil marzo 2025 - febrero 2026



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Durante el año móvil marzo 2025 - febrero 2026, para el total nacional en la GEIH se estima un total de 475 mil personas lesbianas, gais, bisexuales, trans y no binarias (LGBT), que equivale al 1,2% de la población mayor de edad en el país. Por su parte, en el mismo periodo para las 23 ciudades y áreas metropolitanas se observa que la población LGBT fue de 343 mil personas, correspondientes al 1,7% de las personas de 18 años y más para este dominio geográfico.

Tabla 1. Distribución de la población de 18 años y más según dominio geográfico e identificación de población LGBT y no LGBT
Año móvil marzo 2025 - febrero 2026

Dominio	Proporción (%)	
	LGBT	No LGBT
Total nacional	1,2	98,8
23 ciudades y áreas metropolitanas	1,7	98,3

El boletín técnico mencionado, cita que durante el año móvil marzo 2025 - febrero 2026, la tasa global de participación de la población LGBT fue 82,4%, siendo 14,8 puntos porcentuales mayor que la de la población no LGBT (67,6%). La tasa de ocupación de la población LGBT fue 74,0%, siendo mayor en 12,2 puntos porcentuales respecto a la de la población no LGBT (61,8%). Por su parte, la tasa de desocupación se ubicó en 10,1% para la población LGBT, siendo 1,5 puntos porcentuales mayor a la de la población no LGBT (8,6%). Respecto a las poblaciones, se observa que 84 mil personas LGBT se encuentran fuera de la fuerza de trabajo, es decir, el 17,6% de la población LGBT en edad de trabajar, mientras que el 32,4% (12,2 millones de personas) de la población no LGBT está fuera de la fuerza de trabajo.

Tabla 2. Tasa global de participación (TGP), ocupación (TO) y desocupación (TD). Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Año móvil marzo 2025 - febrero 2026

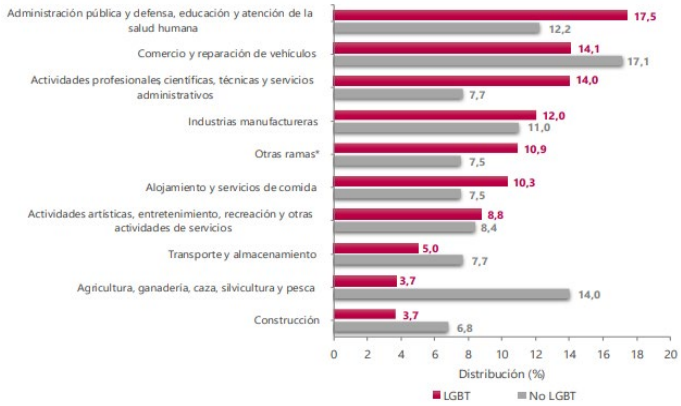
Indicadores/ poblaciones	Población LGBT	Población no LGBT	Diferencia
TGP (%)	82,4	67,6	14,8
TO (%)	74,0	61,8	12,2
TD (%)	10,1	8,6	1,5
Población ocupada	351	23.324	-22.972
Población desocupada	40	2.205	-2.166
Población fuera de la fuerza de trabajo	84	12.225	-12.142

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Población LGBT y no LGBT ocupada según ramas de actividad

En el año móvil marzo 2025 - febrero 2026, la rama de actividad económica que concentró el mayor número de personas ocupadas LGBT fue Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (17,5%); seguido de Comercio y reparación de vehículos (14,1%). Por su parte, en la población no LGBT la rama que más concentró personas ocupadas fue Comercio y reparación de vehículos (17,1%), seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (14,0%).

Gráfico 2. Distribución de la población LGBT y no LGBT ocupada según ramas de actividad
Total nacional
Año móvil marzo 2025 - febrero 2026



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

No obstante, teniendo en cuenta el análisis previamente realizado, de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015: teniendo en cuenta que las especificaciones del contrato tienen requerimientos técnicos muy específicos, así como también los profesionales con que deberá contar el futuro contratista deben cumplir con los perfiles para cada actividad, no se incorporarán bienes o servicios proveídos por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

4. VERIFICACIÓN ACUERDOS MARCO

En virtud de los previsto en el Articulo 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015 las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden Nacional, que deben aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 en sus procesos de contratación, están obligados a usar los Acuerdo Marco de Precios vigentes para adquirir los bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización que requieran para su operación y funcionamiento; de la anterior disposición normativa se deriva el deber de la entidad de verificar los Acuerdo Marco suscritos por Colombia Compra Eficiente para la provisión de los elementos del objeto a contratar.

Una vez realizada la consulta en la página de la Agencia Nacional de Contratación Pública, se logró establecer que a la fecha NO existe acuerdo marco de precios, mediante el cual se puedan adquirir los servicios objeto del presente proceso de selección[9].

5. COMPORTAMIENTO DEL GASTO

Análisis de la Demanda

Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este servicio

Una vez verificada la información existente en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) se evidenció que existen otras entidades estatales llevaron a cabo procesos de contratación con especificaciones técnicas similares mas no iguales a las requeridas en el presente proceso, las cuales son expuestas a continuación:

Vigencia	**2025**
Entidad	MINISTERIO DEL TRABAJO NIVEL CENTRAL
Número proceso	CPS-MT 551-2025
Modalidad de Selección	Contratación directa
Objeto	Ejecutar las actividades concernientes al plan y programa de bienestar social,

[9] https://www.colombiacompra.gov.co/secop/tvec

	laboral, estímulos e incentivos dirigidos a los servidores públicos del ministerio del trabajo y su núcleo familiar, con el fin de contribuir al crecimiento personal
Contratista	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	$825.646.000,00
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	20/12/2025
Fuente:	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.8647450

Vigencia	**2025**
Entidad	COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES
Número proceso	LICITACIN PBLICA 55 DE 2025
Modalidad de Selección	Licitación Pública
Objeto	Prestación integral de servicios como operador logístico para la planeación, organización, operación y ejecución de eventos institucionales, tanto presenciales como virtuales, necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) durante el año 2025
Contratista	UT EVENTOS & CRC 2025
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	$1.200.000.000,00
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	19/12/2025
Fuente:	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7823089

Vigencia	**2025**
Entidad	AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Número proceso	CDPS-57-2025
Modalidad de Selección	Contratación directa
Objeto	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para llevar a cabo la ejecución de los programas y actividades que forman parte del Plan de Bienestar Social dirigido a todos los funcionarios de la Auditoría General de la República a nivel nacional, aprobado para la vigencia 2025
Número del contrato	CDPS-57-2025
Contratista	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	$ 597.505.063
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	31/12/2025
Fuente:	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.7685074

Vigencia	**2025**
Entidad	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
Número proceso	39552
Modalidad de Selección	Contratación directa
Objeto	Prestar el servicio para fomentar el bienestar de docentes y directivos mediante la

	realización de actividades formativas, institucionales, culturales, recreativas y/o deportivas
Número del contrato	CO1.PCCNTR.7530465
Contratista	COMFENALCO ANTIOQUIA
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	$ 2.549.996.576
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	21/12/2025
Fuente:	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.7678646

Vigencia	**2025**
Entidad	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Número proceso	MSPS-LP-001-2025 (Presentación de oferta)
Modalidad de Selección	Licitación pública
Objeto	PRESTAR SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS EN LOS QUE PARTICIPE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS
Número del contrato	MSPS-1382-2025
Contratista	MERCADEO ESTRATEGICO SAS
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	$ 6.201.382.500
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	02/05/2025
Fuente:	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7788429

Vigencia	**2025**
Entidad	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIVEL CENTRAL.
Número proceso	FGN-NC-CD-0074-2025
Modalidad de Selección	Contratación directa
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, EJECUCIÓN, DESARROLLO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS DESTINADOS AL BIENESTAR, SALUD, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA, ESTÍMULOS E INCENTIVOS PARA LOS SERVIDORES Y SU GRUPO FAMILIAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL NIVEL CENTRAL EN EL MARCO DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE BIENESTAR
Número del contrato	CO1.PCCNTR.7689105
Contratista	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	$3.836.300.000,00
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	1/01/2026
Fuente:	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.7879965

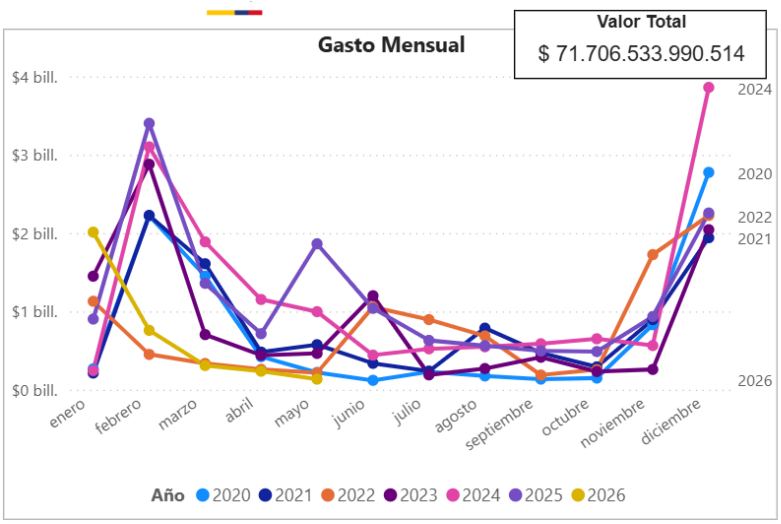
Vigencia	**2025**
Entidad	ARMADA NACIONAL BASE NAVAL No. 6 ARC BOGOTÁ

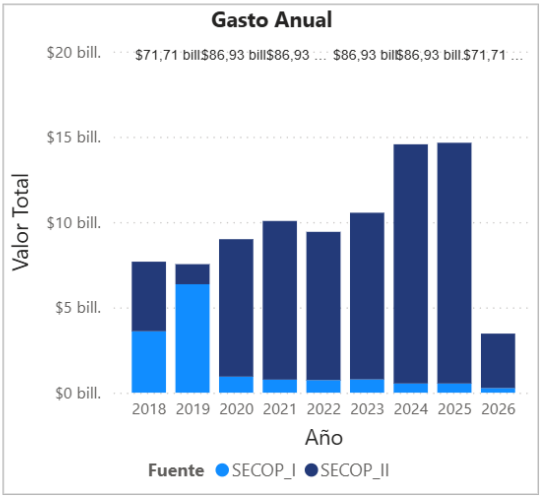
Número proceso	0173-ARC-BNL06-2025
Modalidad de Selección	Selección abreviada menor cuantía
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO A TODO COSTO DE PLANES DE BIENESTAR E INCENTIVOS, PARA EL PERSONAL DE OFICIALES, SUBOFICIALES, INFANTES DE MARINA PROFESIONALES Y PERSONAL CIVIL A NOMINA DE LA ARMADA DE COLOMBIA EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE BIENESTAR E INCENTIVO INSTITUCIONAL
Número del contrato	CO1.PCCNTR.8258228
Contratista	ENLACE DE COLOMBIA SAS
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	$ 1.032.777.611
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	19/12/2025
Fuente:	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.8560126

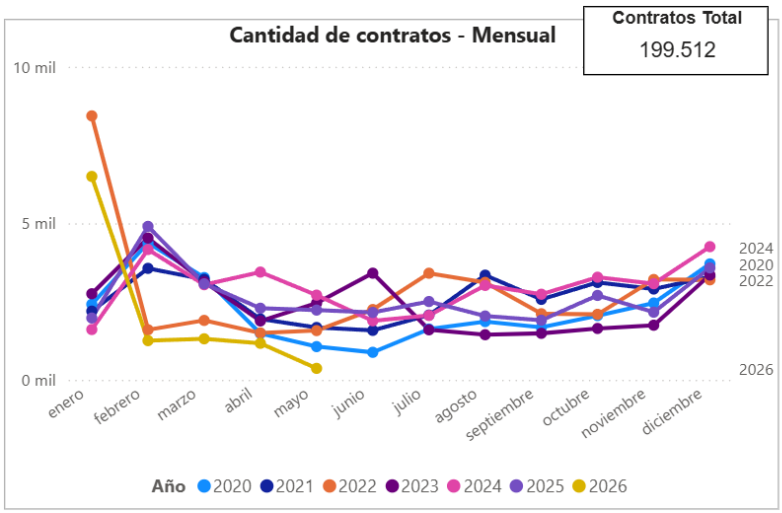
Fuente: SECOP II

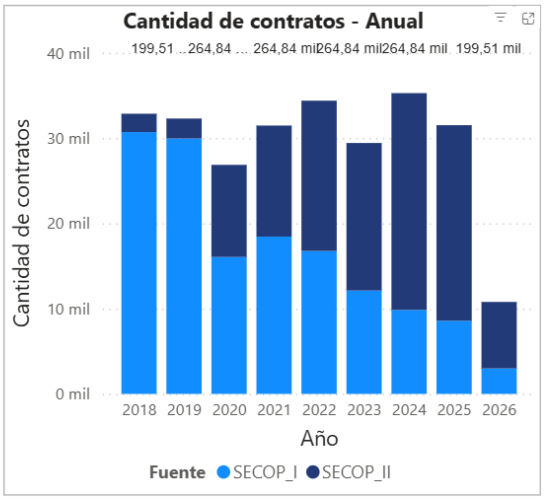
A continuación se hará un análisis de la demanda a nivel nacional de todas las entidades que han adquirido servicios bajos los códigos UNSPSC 90141900 Exhibiciones y ferias comerciales, 81141600 Logística, 86131500 Bellas artes, 90101600 Servicios de banquete y catering, 90111600 Facilidades para encuentros, 90141700 Deportes aficionados y recreacionales, 90151500 Atracciones turísticas, 78111800 Transporte de pasajeros por carretera, 93141500 Desarrollo y servicios sociales, durante los últimos seis (6) años y lo corrido de la vigencia actual. Si bien el objeto contractual contempla una diversidad de códigos UNSPSC asociados a bienes y servicios complementarios, para efectos del presente análisis se seleccionaron aquellos códigos que presentan una relación más directa con las actividades inherentes a la logística integral y organización de eventos, permitiendo identificar el comportamiento de la demanda del mercado en condiciones comparables con el alcance del presente proceso de contratación.

De acuerdo con la información encontrada en la herramienta de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, durante el tiempo mencionado se evidencia un gasto por parte de las entidades por un total de $71.706.533.993.514 en servicio bajo los códigos objeto del presente análisis, siendo el año 2024 la vigencia que presentó el mayor gasto, con un total de $14.560.667.692.194 en SECOP I y SECOP II, seguido por el año 2025 con un gasto total de $14.650.638.046.152 en SECOP I y SECOP II. De la misma manera, durante el tiempo analizado, se han firmado un total de 199.512, siendo el año 2024 la vigencia con mayor cantidad de contratos firmados, con un total de 35.269 contratos firmado, seguido por el año 2022 con un total de 34.383, con una cifra muy parecida a la de la vigencia 2018 con un total de 32.852 contratos firmados, como se evidencia a continuación:

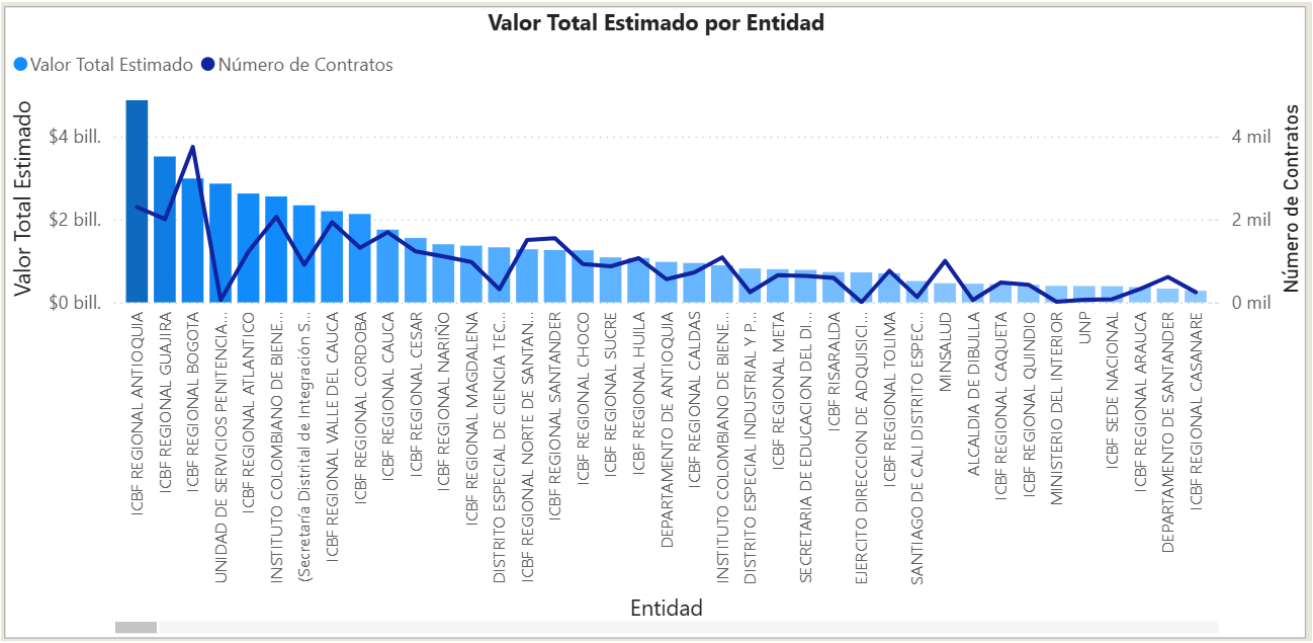








El análisis de la demanda evidencia una alta concentración de la contratación en las dos entidades que lideran la adquisición de los servicios asociados a los códigos analizados durante el período de referencia. En primer lugar, se encuentra el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Regional Antioquia, con un valor acumulado contratado de $4.875.529.235.504, seguido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Regional Guajira, con $3.518.731.947.953. La diferencia entre estas dos entidades y las demás resulta significativa, lo que refleja una mayor necesidad o frecuencia de contratación de servicios logísticos y de eventos en dichas regionales. Asimismo, la gráfica permite observar que, a partir del tercer lugar y en los puestos subsiguientes, las diferencias en los montos contratados son considerablemente menores, evidenciando una distribución más homogénea de la contratación entre las restantes entidades analizadas.



Con base en la tabla presentada a continuación, la participación de mercado durante los últimos seis años y lo corrido del período actual evidencia una clara concentración de la contratación en unos pocos códigos UNSPSC, siendo predominante la familia 9314 Servicios comunitarios y sociales, que acumula $52,64 billones, equivalentes al 73,41% del valor total contratado. Esta participación refleja que cerca de tres cuartas partes de la demanda se orientan hacia actividades relacionadas con programas sociales, comunitarios, de bienestar y atención a población objetivo, constituyéndose en el principal componente del mercado analizado.

En un segundo nivel de importancia se encuentran los códigos asociados directamente a la operación logística de eventos y desplazamientos. La familia 7811 Transporte de pasajeros registra una participación del 9,38% del valor total contratado, mientras que 9010 Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas) representa el 9,13%. En conjunto, estos dos códigos concentran aproximadamente el 18,5% del mercado, evidenciando que la movilización de participantes y la provisión de alimentación son componentes recurrentes y estratégicos dentro de los procesos de contratación relacionados con actividades logísticas y eventos institucionales.

Por su parte, los servicios contratados relacionados con la familia 8114 Tecnologías de fabricación participa con el 3,26% del valor contratado, seguida por 8014 Comercialización y distribución, con 2,42%. Aunque su peso relativo es considerablemente menor frente a los tres códigos líderes, estas categorías complementan la ejecución de actividades operativas y de apoyo requeridas en determinados contratos de logística y organización de eventos.

Los demás servicios presentan una participación marginal dentro del mercado. Siendo la familia 9014 Deportes comerciales alcanza el 1,18%, 9011 Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros el 0,83%, 8613 Servicios educativos especializados el 0,28%, y 9015 Servicios de entretenimiento apenas el 0,10% del valor total contratado. Lo anterior indica que, aunque estos servicios hacen parte de la cadena de valor de algunos procesos contractuales, su demanda es significativamente menor y responde a necesidades específicas o complementarias.

En términos generales, la estructura del mercado muestra una alta concentración en los servicios comunitarios y sociales, mientras que los servicios típicamente asociados a la logística de eventos, transporte, alimentación, alojamiento y actividades complementaria presentan una participación distribuida y sustancialmente menor. Esto sugiere que la demanda histórica ha estado impulsada principalmente por programas institucionales de carácter social que requieren componentes logísticos para su ejecución, más que por la contratación de eventos de manera aislada.

Año	2025		2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 9314 - Servicios comunitarios y sociales	59.462.770.927	14,17%	4868	$2.060.044.896.961	2,87%	103253	$52.639.576.729.158	73,41%
⊞ 7811 - Transporte de pasajeros	02.576.212.132	1,82%	1982	$570.334.467.082	0,80%	35227	$6.724.978.653.385	9,38%
⊞ 9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	98.315.756.110	2,51%	1023	$302.222.148.316	0,42%	16855	$6.548.465.561.344	9,13%
⊞ 8114 - Tecnologías de fabricación	33.979.828.063	0,88%	718	$111.052.976.098	0,15%	12194	$2.338.821.272.260	3,26%
⊞ 8014 - Comercialización y distribución	72.439.741.532	0,52%	424	$159.861.576.592	0,22%	7781	$1.738.102.776.041	2,42%
⊞ 9014 - Deportes comerciales	35.122.442.749	0,23%	1223	$107.341.326.450	0,15%	16690	$844.401.876.811	1,18%
⊞ 9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	33.789.049.419	0,19%	141	$116.833.103.432	0,16%	3675	$595.262.928.902	0,83%
⊞ 8613 - Servicios educativos especializados	70.535.304.464	0,10%	192	$19.594.512.162	0,03%	3136	$202.643.245.504	0,28%
⊞ 9015 - Servicios de entretenimiento	14.416.940.756	0,02%	30	$5.274.705.158	0,01%	701	$74.280.947.109	0,10%
Total	**50.638.046.152**	**20,43%**	**10601**	**$3.452.559.712.251**	**4,81%**	**199512**	**$71.706.533.990.514**	**100,00%**

Con base en la distribución del valor total estimado por modalidad de selección, se observa que el mercado asociado a los códigos analizados presenta una marcada concentración en mecanismos de contratación no competitivos. La modalidad de Régimen Especial concentra aproximadamente $44,3 billones, constituyéndose como la principal forma de contratación y representando cerca del 62% del valor total del mercado. Este comportamiento sugiere una participación predominante de entidades que, por su naturaleza jurídica o por disposiciones normativas especiales, no están obligadas a adelantar procesos de selección bajo las modalidades ordinarias previstas en la contratación estatal.

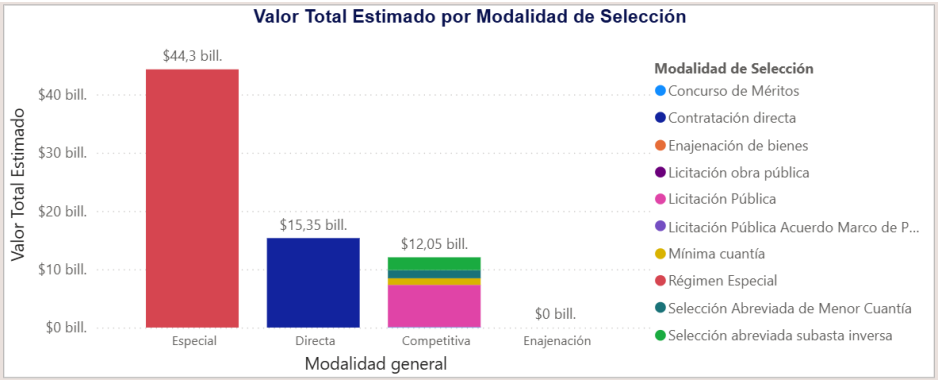
En segundo lugar, la Contratación Directa registra un valor estimado cercano a $15,35 billones, equivalente a aproximadamente el 21% del total contratado, evidenciando una utilización significativa de esta modalidad para la adquisición de bienes y servicios relacionados con los códigos objeto de análisis. La participación de esta modalidad refleja que una porción importante de la demanda se atiende mediante causales que permiten la contratación sin un proceso competitivo abierto.

Por su parte, las modalidades agrupadas dentro de la categoría Competitiva acumulan alrededor de $12,05 billones, correspondientes a cerca del 17% del mercado. Dentro de este grupo se encuentran mecanismos como la licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, y mínima cuantía. Aunque su participación es menor frente al Régimen Especial y la Contratación Directa, estos procesos representan una porción relevante de la contratación y evidencian la existencia de espacios de competencia para los potenciales oferentes del sector.

Finalmente, la modalidad de Enajenación de Bienes presenta una participación prácticamente nula dentro del universo analizado, lo cual resulta consistente con la naturaleza de los servicios logísticos, operativos y de apoyo a eventos, que no se relacionan directamente con la venta o disposición de activos estatales.

En términos generales, la estructura del mercado evidencia que más del 80% del valor contratado se concentra en modalidades de contratación no competitivas (Régimen Especial y Contratación Directa), mientras que menos de una quinta parte corresponde a procesos abiertos a una mayor concurrencia de oferentes. Este comportamiento constituye un elemento relevante para el análisis del sector, ya que permite identificar las dinámicas de participación y los mecanismos de acceso más utilizados por las entidades públicas para contratar servicios logísticos y de eventos.

ESPACIO EN BLANCO



Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este servicio

De acuerdo con la revisión de los procesos contractuales adelantados por la Entidad, se evidencia que la contratación de actividades de bienestar ha estado directamente asociada al desarrollo y ejecución del Plan Institucional de Bienestar adoptado en cada vigencia. A través de este instrumento de planeación, la Entidad ha identificado y estructurado las necesidades relacionadas con el bienestar social, la calidad de vida laboral, los incentivos y el fortalecimiento del clima organizacional de sus servidores, definiendo las actividades y servicios requeridos para su cumplimiento. En este sentido, la contratación de servicios logísticos, operativos y de apoyo a eventos ha constituido un mecanismo recurrente para materializar las acciones previstas en dichos planes. Con el propósito de identificar la evolución de estas necesidades y las estrategias de contratación implementadas, a continuación, se presenta un análisis de la forma en que la Entidad ha ejecutado la contratación asociada a sus planes de bienestar durante los últimos ocho (8) años.

Vigencia	**2018**
Número proceso	Contrato No. 0915 de 2018
Modalidad de Selección	Selección Abreviada Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Objeto	Contratar la prestación de servicios y el apoyo logístico de infraestructura, escenarios y suministros que sean requeridos para el desarrollo de las actividades culturales, deportivas, recreativas, artísticas, sociales y de capacitación para los servidores públicos de la Dirección General del SENA y su grupo familiar contenidas dentro de plan de bienestar.
Número del contrato	Contrato No. 0915 de 2018
Contratista	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	$599.118.870
Plazo de ejecución	09/07/2018 a 31/12/2018

(incluyendo prórrogas)	
Fuente:	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-11-8105067

Vigencia	**2019**
Número proceso	CO1.PCCNTR.959835
Modalidad de Selección	Selección Abreviada Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Objeto	Contratar la prestación de servicios y el apoyo logístico de infraestructura, escenarios y suministros que sean requeridos para el desarrollo de las actividades culturales, deportivas, recreativas, artísticas, sociales y de capacitación para los servidores públicos de la Dirección General del SENA y su grupo familiar contenidas dentro de plan de bienestar
Número del contrato	Contrato No. CO1.PCCNTR.959835 de 2019
Contratista	Caja de Compensación Familiar COLSUBSIDIO
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	$800.000.000
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	22/05/2019 a 31/12/2019
Fuente:	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.959835&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

Vigencia	**2020**
Número proceso	SAMC-DG-0016-2020
Modalidad de Selección	Selección abreviada de menor cuantía
Objeto	Contratar la prestación de servicios y el apoyo logístico de infraestructura, escenarios y suministros que sean requeridos para el desarrollo de las actividades culturales, deportivas, recreativas, artísticas, sociales y de capacitación para los servidores públicos de la Dirección General del SENA y su grupo familiar contenidas dentro de Plan de Bienestar para la vigencia 2020.
Número del contrato	CO1.PCCNTR.1941405 de 2020
Contratista	Caja de Compensación Familiar COLSUBSIDIO
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	$104.380.203
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	05/11/2020 a 31/12/2020
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.10337401&isFromPublicArea=True&isModal=False

Vigencia	**2021**
Número proceso	SAMC-DG-0014-2021
Modalidad de Selección	Selección abreviada de menor cuantía
Objeto	Contratar la prestación de servicios y el apoyo logístico de infraestructura, escenarios y suministros que sean requeridos para el desarrollo de las actividades culturales, deportivas, recreativas, artísticas, sociales y de capacitación para los servidores públicos de la Dirección General del SENA y su grupo familiar contenidas dentro de plan de bienestar.
Número del contrato	CO1.PCCNTR.2811212 de 2021
Contratista	Caja de Compensación Familiar COLSUBSIDIO
Valor total del contrato	$506.658.620

(incluyendo adiciones)	
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	09/09/2021 a 31/12/2021
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.13865431&isFromPublicArea=True&isModal=False

Vigencia	**2022**
Número proceso	SAMC-DG-0005-2022
Modalidad de Selección	Selección abreviada de menor cuantía
Objeto	Contratar la prestación de servicios y el apoyo logístico de infraestructura, escenarios y suministros que sean requeridos para el desarrollo de las actividades culturales, deportivas, recreativas, artísticas, sociales y de capacitación para los servidores públicos de la dirección general del SENA y su grupo familiar contenidas dentro de plan de bienestar.
Número del contrato	CO1.PCCNTR.3753402 de 2022
Contratista	Caja de Compensación Familiar COLSUBSIDIO
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	$814.255.717
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	21/06/2021 a 31/12/2022
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2956586&isFromPublicArea=True&isModal=False

Vigencia	**2023**
Número proceso	SAMC-DG-0004-2023
Modalidad de Selección	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Objeto	Contratar la prestación de servicios y el apoyo logístico de infraestructura, escenarios y suministros que sean requeridos para el desarrollo de las actividades culturales, deportivas, recreativas, artísticas, sociales y de capacitación contenidas dentro de Plan de Bienestar, destinada a los servidores públicos de la Dirección General del SENA y su grupo familia
Número del contrato	CO1.PCCNTR.5254094 de 2023
Contratista	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	$878.471.876 Valor inicial del contrato $799.521.233 valor final del contrato
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	15/08/2023 al 31/12/2023
Fuente:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.25624910&isFromPublicArea=True&isModal=False

Vigencia	**2024**
Número proceso	SAMC-SG-0007-2024
Modalidad de Selección	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Objeto	Contratar la prestación de servicios y el apoyo logístico de infraestructura, escenarios y suministros que sean requeridos para el desarrollo de programas culturales, deportivos, recreativos, artísticos y sociales contenidas dentro de Plan de Bienestar, destinado a los servidores públicos de la Dirección General del SENA y su grupo familiar.
Número del contrato	CO1.PCCNTR.6477782 de 2024

Contratista	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	$980.000.000
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	08/07/2024 al 20/12/2024
Fuente:	https://community.secop.gov.co/public/tendering/opportunitydetail/index?noticeuid=co1.ntc.6226605&isfrompublicarea=true&ismodal=false

Vigencia	**2025**
Número proceso	SAMC-SG-0002-2025
Modalidad de Selección	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Objeto	Contratar la prestación de servicios y el apoyo logístico de infraestructura, escenarios y suministros que sean requeridos para el desarrollo de programas culturales, deportivos, recreativos, artísticos y sociales contenidos dentro de Plan de Bienestar, destinado a los servidores públicos de la Dirección General del SENA y su grupo familiar.
Número del contrato	CO1.PCCNTR.8034425
Contratista	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	$1.140.000.000
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	4/07/2025 al 19/12/2025
Fuente:	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.8241782

Fuente: SECOP I y SECOP II

Análisis de la Oferta

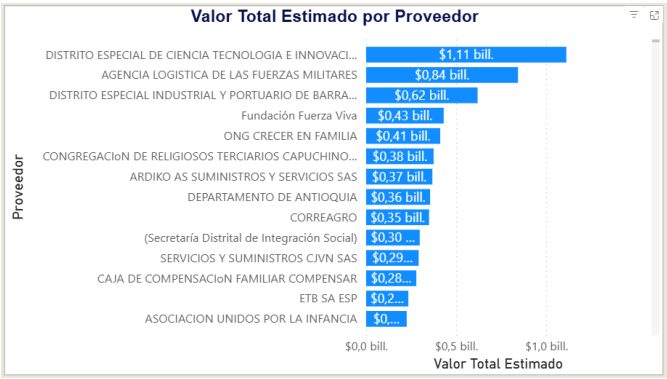
A continuación se hará un análisis de la oferta a nivel nacional de todas las entidades que han adquirido servicios bajos los códigos UNSPSC 90141900 Exhibiciones y ferias comerciales, 81141600 Logística, 86131500 Bellas artes, 90101600 Servicios de banquete y catering, 90111600 Facilidades para encuentros, 90141700 Deportes aficionados y recreacionales, 90151500 Atracciones turísticas, 78111800 Transporte de pasajeros por carretera, 93141500 Desarrollo y servicios sociales, durante los últimos seis (6) años y lo corrido de la vigencia actual. Resulta necesario mencionar que, si bien el objeto contractual contempla una diversidad de códigos UNSPSC asociados a bienes y servicios complementarios, para efectos del presente análisis se seleccionaron aquellos códigos que presentan una relación más directa con las actividades inherentes a la logística integral y organización de eventos, permitiendo identificar las condiciones de la oferta del mercado en términos comparables con el alcance del presente proceso de contratación.

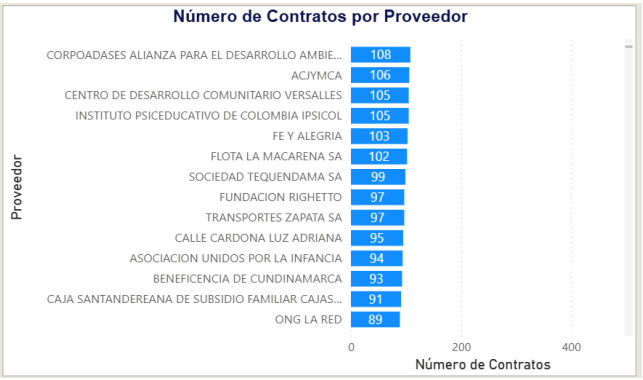
El análisis de la oferta evidencia la existencia de un mercado amplio y diverso, conformado por proveedores de distinta naturaleza jurídica, entre los que se encuentran cajas de compensación familiar, fundaciones, asociaciones, corporaciones, empresas de transporte y sociedades especializadas en la prestación de servicios logísticos y operativos. No obstante, se observa una concentración relativa de los recursos en un número reducido de proveedores. En términos de valor contratado, el principal proveedor identificado es el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, con un valor acumulado estimado de $1.112.276.148.369, seguido por AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, con $843.702.207.900, y el DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, con $619.179.584.262. Aunque estos proveedores lideran la contratación en términos económicos, la diferencia frente a los demás participantes del mercado no evidencia una posición dominante absoluta, lo que sugiere la existencia de múltiples oferentes con capacidad de atender las necesidades de las entidades estatales.

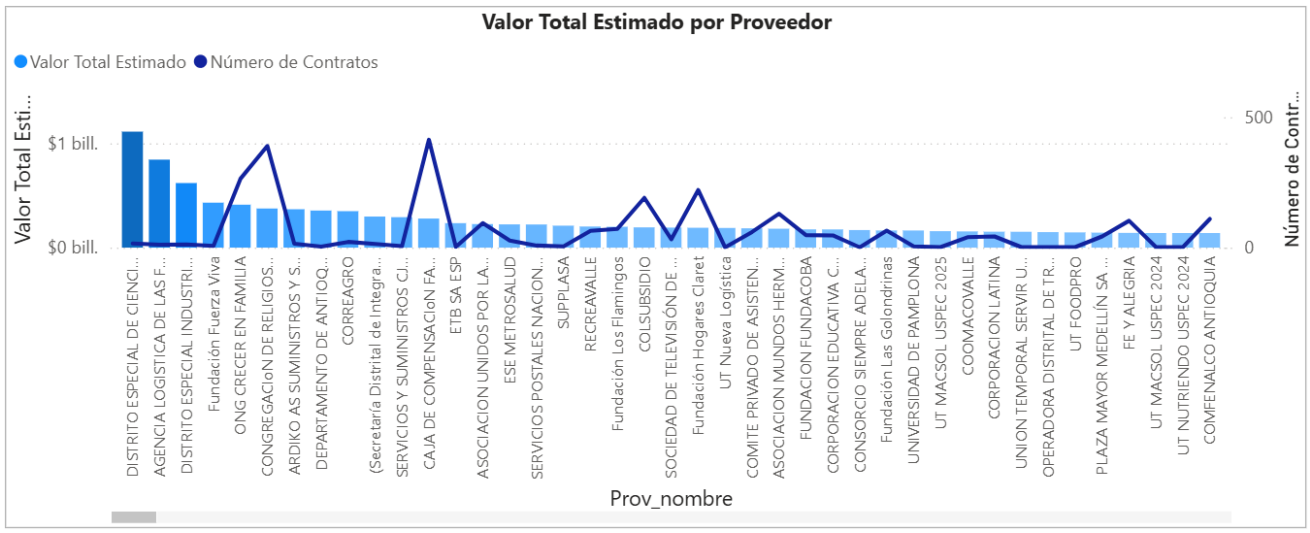
Por otra parte, al analizar el número de contratos adjudicados, se observa que CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILAR COMPENSAR la mayor participación con 414 contratos. Este comportamiento permite identificar que los proveedores con

mayor cantidad de contratos no necesariamente son los mismos que concentran los mayores valores contratados, lo que evidencia la coexistencia de diferentes modelos de operación dentro del mercado. Mientras algunos proveedores ejecutan contratos de gran cuantía y alcance integral, otros participan de manera recurrente en múltiples procesos de menor valor.

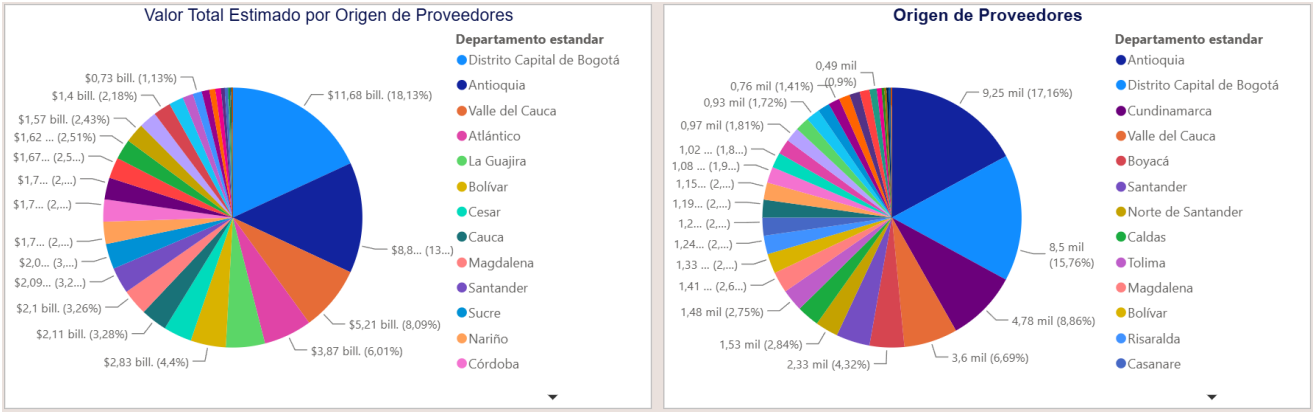
En conjunto, la información analizada permite concluir que el mercado presenta una oferta consolidada y con una importante pluralidad de participantes, en la que convergen organizaciones especializadas en bienestar social, recreación, capacitación, transporte, alimentación, logística y operación de eventos. Esta diversidad de oferentes favorece las condiciones de competencia y demuestra la existencia de suficientes capacidades técnicas, operativas y financieras para atender los requerimientos que las entidades públicas demandan en el desarrollo de sus planes de bienestar y actividades institucionales.



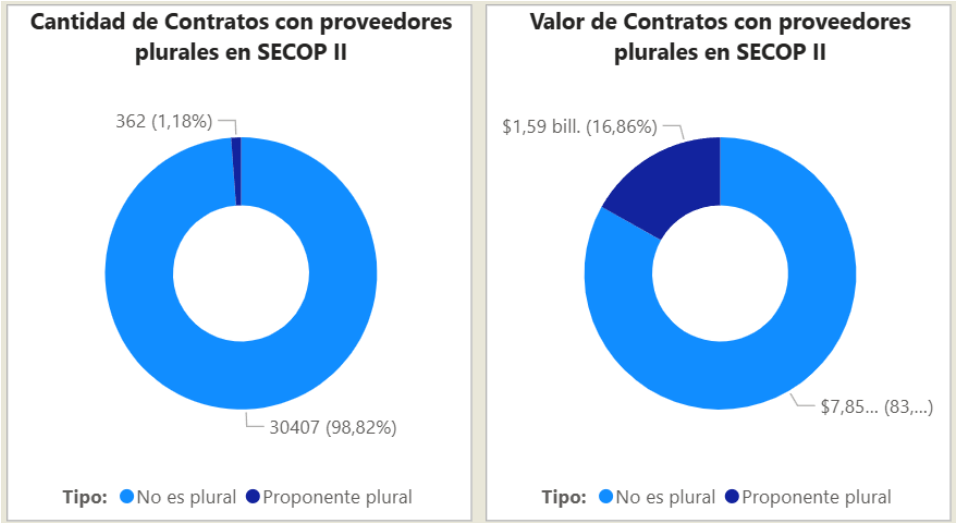




De acuerdo con la información encontrada en el modelo de abastecimiento estratégico, el cual refleja el origen y la cantidad de proveedores que hacen parte de la contratación estatal en el territorio nacional, podemos evidenciar que la mayoría de los proveedores que prestan los servicios objeto del presente estudio, se encuentran en el departamento de Antioquia, con un total de 9.247 proveedores, lo cual corresponde al 17.16% del total de proveedores registrados a nivel nacional, seguido por el Distrito Capital, el cual aloja el 15.76% de los proveedores nacionales, que corresponden a 8.479 de ellos. Sin embargo, el Departamento que tiene el mayor total adjudicado es el Distrito Capital con un total de $11.680.689.361.332, lo cual corresponde al 18.13% del total adjudicado, seguido por el Antioquia con un 13.76% y un total de $8.866.050.305.726.



En términos de número de contratos, apenas alrededor del 1,07% corresponde a procesos con proponente plural, mientras que el 98,93% restante se adjudica a oferentes individuales. En cuanto al valor, aunque la proporción de procesos plurales es baja, estos concentran cerca del 6.22% correspondiente a un total de $4.148.596.678.348 del monto total contratado, lo que indica que suelen estar asociados a contratos de mayor cuantía o complejidad, mientras que el 93.78% han sido adjudicados a proveedores que no son plurales, porcentaje que corresponde a $62.556.283.705.069 del total adjudicado. Esto sugiere que el mercado opera principalmente con proveedores individuales, pero existe capacidad para la conformación de esquemas asociativos en proyectos más robustos que integran múltiples servicios (logística, catering, eventos y espacios) y servicios asociados a los códigos objetos del presente estudio.



6. INDICADORES FINANCIEROS

Los indicadores financieros y organizacionales aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.6.2, “Requisitos Habilitantes”, y al Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente, en la que se indica lo siguiente: Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de intereses, de igual forma los indicadores de capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medirla, teniendo en cuenta que un oferente está bien organizado cuando es rentable.

Según el objeto del proceso y los lineamientos del mismo, se puede evidenciar en la composición sectorial a nivel nacional, que es un mercado ampliamente reconocido y esta muestra analizada permite que exista pluralidad de oferentes, con 135 empresas que cuenta con las actividades económicas CIIU: 8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales,

5621 – Actividades de catering para eventos, 5513 – Alojamiento en centros vacacionales, 9311 – Gestión de instalaciones deportivas, 9329 – Otras actividades recreativas y de esparcimiento, 4921 – Transporte de pasajeros y 7990 Otros servicios de reserva y actividades relacionadas; lo anterior, con base en los datos reportados por el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOCIETARIA (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de diciembre de cada año (balance general, estado de resultados y flujo de efectivo), a nivel empresarial o agregado (sectores/ regiones), que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección y vigilancia por esta superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía.

A continuación, se muestran los departamentos en donde están distribuidas geográficamente:

Departamento	Cantidad	Porcentaje de participación
BOGOTÁ D.C.	63	47%
ANTIOQUIA	23	17%
SANTANDER	10	7%
VALLE	10	7%
ATLÁNTICO	7	5%
TOLIMA	4	3%
CORDOBA	2	1%
CUNDINAMARCA	2	1%
META	2	1%
RISARALDA	2	1%
BOLIVAR	1	1%
BOYACÁ	1	1%
CALDAS	1	1%
CAQUETÁ	1	1%
CASANARE	1	1%
CESAR	1	1%
NORTE DE SANTANDER	1	1%
PUTUMAYO	1	1%
SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	1	1%
SUCRE	1	1%
Total	135	

Ahora bien, los indicadores financieros y de capacidad organizacional para el presente proceso se establecieron con base en la información obtenida de acuerdo con las actividades mencionadas anteriormente, información del SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOCIETARIA (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades reportada con corte a 31 de diciembre de 2024 de acuerdo con las normas internacionales NIIF, tal como se evidencia en el documento denominado “Base obtención de indicadores”, en el cual se relaciona las variables a tener en cuenta para la proyección de indicadores. Inicialmente se cuenta con una muestra de 135 empresas que cuenta con las actividades económicas. Con el fin de fijar el límite apropiado de los indicadores, se descartan las empresas que reportaron datos negativos, para los indicadores que generan error en la proyección de los indicadores, obteniendo como muestra final de 107 empresas, de las cuales el 91% se clasifican como pymes.

CLASIFICACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
Pymes-Individuales	90	84%
Pymes-Separados	8	7%
Plenas-Individuales	5	5%
Plenas-Separados	4	4%
Total	107	

De conformidad con la guía para la elaboración de estudios de sector, en el numeral 8.3. Estadísticas descriptivas, se aplicó una medida de posición, específicamente la metodología de cuartiles, para analizar la distribución y variabilidad de los datos,

obteniendo los siguientes resultados:

CUARTIL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
CUARTIL 1	1,18	0,31	1,50	0,06	0,03
CUARTIL 2	2,00	0,46	4,14	0,14	0,07
CUARTIL 3	3,79	0,62	14,69	0,28	0,13
INDICADOR ESTABLECIDO	1,18	0,62	1,50	0,06	0,03
Empresas que cumplen con los indicadores seleccionados	80	82	54	80	81
% de empresas que cumplen	75%	77%	50%	75%	76%

Lo anterior, con el fin de flexibilizar los indicadores, pero sin poner en riesgo financiero el proceso y así aumentar la pluralidad de oferentes interesados en el presente proceso.

La promoción de la competencia es uno de los objetivos del sistema de compras y contratación pública, por lo cual es muy importante tener en cuenta que los requisitos habilitantes no son ni pueden ser una forma de restringir la participación en los Procesos de Contratación. El sistema de compras y contratación pública debe promover la participación de más proponentes y el crecimiento de la industria nacional de bienes y servicios y por eso los requisitos habilitantes deben ser adecuados y proporcionales.

INDICADOR REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
RAZÓN ENDEUDAMIENTO	<=0.62	El nivel de endeudamiento debe ser menor o igual al 0.62 con el fin de dar mayor pluralidad de oferentes, pues refleja el grado de participación de los pasivos totales en los activos totales del proponente.
LIQUIDEZ	>1.18	La capacidad de liquidez de la empresa debe ser positiva y mayor a 1.18, toda vez que el contratista debe contar con el respaldo en el corto plazo para cumplir con sus obligaciones. **Nota:** El proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez
RAZÓN COBERTURA INTERESES	> 1.5	La Razón de cobertura de interés debe ser positiva y mayor que 1.5 como valor mínimo de que el contratista puede cumplir en el corto plazo con sus obligaciones financieras. **Nota:** Al realizar la verificación de la razón de cobertura de interés, el proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVO	>0,03	Este indicador debe ser mayor que 0,03 como un porcentaje mínimo de cumplimiento, ya que este indicador no determina en el corto plazo el no cumplimiento de las obligaciones contractuales, además este lo que muestra es la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo.
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	>0,06	Este indicador debe ser mayor que 0,06, como un porcentaje mínimo de cumplimiento. Este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas.

La información sobre la cual se calcularán tanto los indicadores financieros como la capacidad organizacional y el

cumplimiento de los mismos será la contenida en el Registro Único de Proponentes "RUP" aportado el cual debe estar vigente y en firme al cierre del proceso con corte a 31 de diciembre de 2025 cumpliendo lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.5.1 Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP y el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del mismo decreto.

Indicadores diferenciales de capacidad organizacional para MiPymes

En consideración a la muestra de empresas analizadas para la proyección de los indicadores, se ha identificado que el 92% se clasifican MiPymes. En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 1860 de 2021), la Entidad establece condiciones habilitantes diferenciales en favor de las MiPymes en el factor de experiencia; en cuanto a los indicadores de capacidad financiera y organizacional, no se establecen condiciones diferenciales adicionales, por cuanto, al calibrarse los indicadores sobre un mercado mayoritariamente MiPyme, estos no restringen su participación, resultando innecesario un tratamiento diferencial adicional. En consecuencia, todas las empresas que presenten sus propuestas deberán cumplir con los requisitos financieros estándar solicitados en el proceso.

Indicadores diferenciales capacidad financiera y organizacional para ESAL

Con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y considerando que al presente proceso podrán presentarse cajas de compensación familiar, siendo su naturaleza Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), se realizará una proyección de indicadores diferenciales, tomando como muestra las cajas de compensación habilitadas en la ciudad de Bogotá, en consideración a las manifestaciones de interés y presentación de oferta en los procesos con objeto contractual similar, en vigencias pasadas:

INDICADORES	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	PATRIMONIO
COLSUBSIDIO	3.714.638.751.853	2.552.819.924.953	4.840.288.236.467	8.260.951.563.761	302.105.759.231	108.703.427.834	3.420.663.327.294
COMPENSAR	3.185.115.020.173	3.081.446.337.116	5.204.860.993.635	7.332.330.764.422	-70.379.798.685	13.011.186.252	2.127.469.770.787
CAFAM	1.669.655.878.000	1.638.390.574.000	2.772.334.853.000	5.297.204.604.000	130.225.132.000	36.096.244.000	2.524.869.751.000

Fuente: Base de datos del RUES, estados financieros a fecha corte 31/12/2025

De conformidad con la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, específicamente en el numeral 8.3. Estadísticas Descriptivas, se aplicó como metodología el análisis mediante medidas de tendencia central. Lo anterior, considerando que la muestra objeto de estudio está conformada únicamente por tres (3) cajas de compensación familiar, obteniéndose los siguientes resultados:

MÉTRICA	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	PATRIMONIO
MÍNIMO VALOR	1,02	0,52	-5,41	-0,03	-0,01	$ 31.265.304.000,00
MÁXIMO VALOR	1,46	0,71	3,61	0,09	0,04	$ 1.161.818.826.900,00
PROMEDIO	1,17	0,61	0,33	0,04	0,02	$ 432.250.937.985,67
MEDIANA	1,03	0,59	2,78	0,05	0,02	$ 103.668.683.057,00
MÁXIMO VALOR	1,46	0,71	3,61	0,09	0,04	$ 1.161.818.826.900,00
INDICADOR ESTABLECIDO	1,02	0,71	No se solicitarán			100% Presupuesto oficial del proceso

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos, la entidad no exigirá la acreditación de los indicadores de capacidad organizacional correspondientes a la rentabilidad del patrimonio y la rentabilidad del activo, toda vez que dichos indicadores miden el rendimiento de las inversiones y, por la naturaleza de las ESAL, así como tampoco, la razón de cobertura de intereses pues mide la capacidad de una entidad para cubrir el pago de los intereses de su deuda utilizando sus utilidades operativas, toda vez que su finalidad principal no es la obtención de beneficios económicos, sino el cumplimiento de fines sociales, altruistas, humanitarios, artísticos o comunitarios.

Se precisa que el indicador de capital de trabajo, junto con los índices de liquidez y de nivel de endeudamiento diferenciales, aplica únicamente a las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) y no a la generalidad de los proponentes. Para los demás proponentes, la capacidad financiera se verifica mediante el índice de liquidez, el nivel de endeudamiento y la razón de cobertura de intereses.

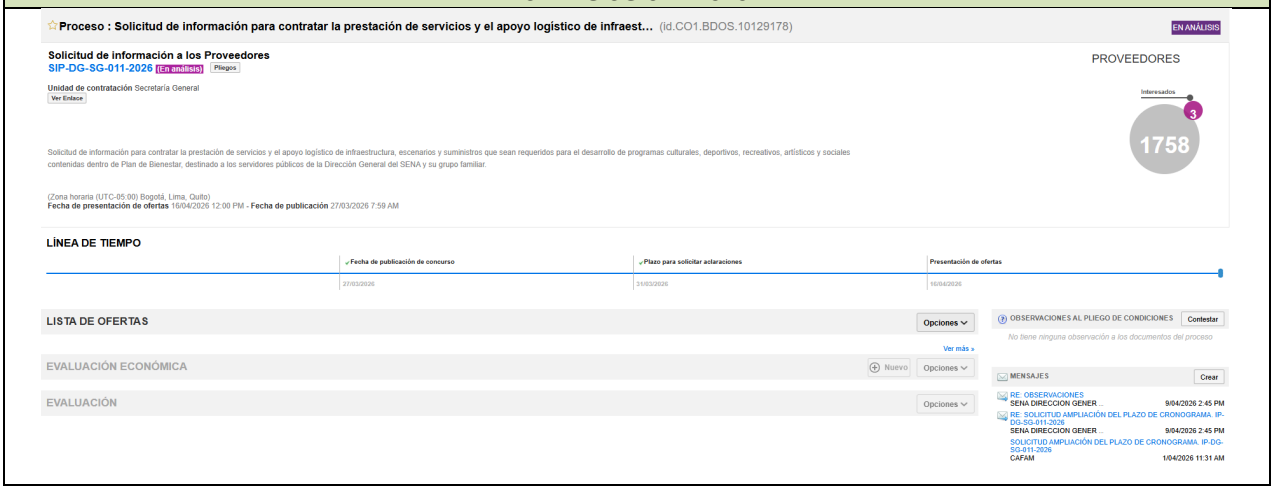
INDICADOR REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
RAZÓN ENDEUDAMIENTO	<=0.71	El nivel de endeudamiento debe ser menor o igual al 0.71 con el fin de dar mayor pluralidad de oferentes, pues refleja el grado de participación de los pasivos totales en los activos totales del proponente.
LIQUIDEZ	>1.02	La capacidad de liquidez de la empresa debe ser positiva y mayor a 1.02, toda vez que el contratista debe contar con el respaldo en el corto plazo para cumplir con sus obligaciones. **Nota:** El proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez
CAPITAL DE TRABAJO (millones)	>=100% del presupuesto oficial	Se verifica el capital de trabajo con relación al presupuesto estimado para el proceso para garantizar que el proponente cuente con la liquidez operativa necesaria para cumplir con el objeto contractual, además nos demostrará que este cuenta con la capacidad para atender los requerimientos de la entidad con recursos propios para cumplir con los requerimientos logísticos establecidos en el presente proceso.

7. ANÁLISIS DEL MERCADO

La Secretaría General del SENA adelantó el análisis del mercado correspondiente al plan de bienestar para la vigencia 2026 con la inclusión de la totalidad de la necesidad de la entidad, para esto realizó la solicitud de cotización a través de la plataforma SECOP II, y la remisión de correos electrónicos a los proveedores dirigida a los proveedores inscritos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública.

Con el propósito de fortalecer el análisis del sector y contar con información actualizada, objetiva y suficiente para la estructuración del presente proceso contractual, el día veintisiete (27) de marzo de 2026 la Entidad publicó la Solicitud de Información a Proveedores (SIP) o evento de cotización identificada con el código “SIP-DG-SG-011-2026”, estableciendo como fecha inicial de cierre del seis (6) de abril de 2026 , la cual fue modificada por solicitud de los proveedores interesados y toda vez que se realizó la inclusión de ítems no previstos por parte del área técnica, estableciendo como fecha de cierre el nueve (9) de abril de 2026, siendo esta última modificada mediante la adenda número 2 la cual modificó la fecha de cierre para el trece (13) de abril de 2026 en consecuencia a solicitudes recibidas por parte de potenciales oferentes con el fin de consolidar información integral; y esta misma, sufrió una última modificación en su fecha de cierre para el dieciséis (16) de abril de 2026 toda vez que fue necesario realizar ajustes a los documentos publicados en respuesta a observaciones realizadas por proveedores interesados en el proceso de Solicitud de Información. Este ejercicio constituyó una herramienta fundamental para la interacción con el mercado, permitiendo recopilar información técnica, comercial y económica relacionada con la ejecución integral del Plan de Bienestar para la vigencia 2026.

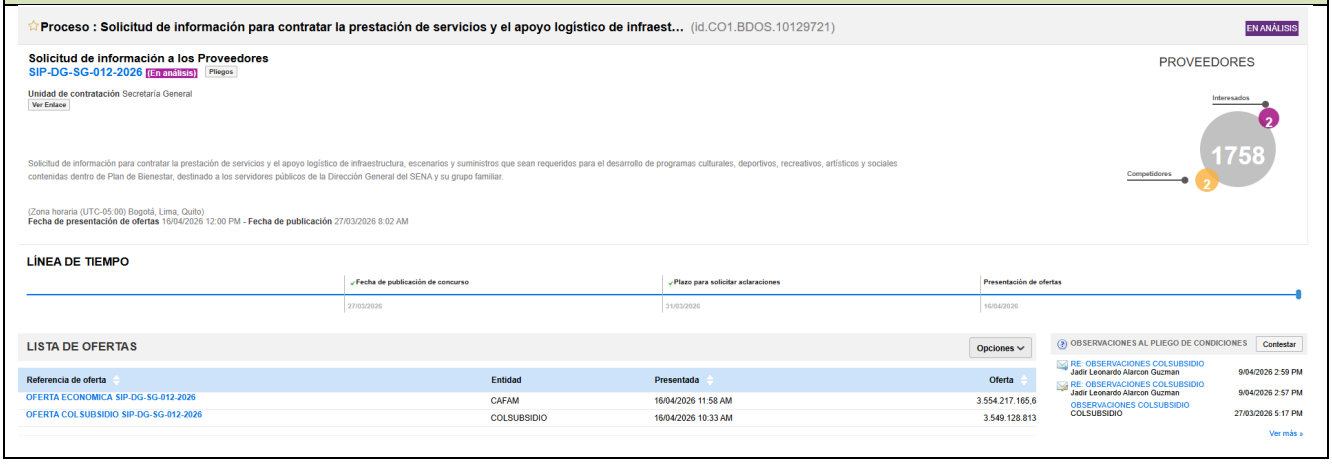
SIP-DG-SG-011-2026



De manera simultánea complementaria a lo anterior, la Entidad adelantó el evento de cotización identificado con el consecutivo “SIP-DG-SG-012-2026”, el cual se desarrolló en las mismas fechas del veintisiete (27) de marzo de 2026 como fecha de apertura y el dieciséis (16) de abril de 2026 como fecha de cierre, estableciendo como fecha inicial de cierre del seis (6) de abril de 2026 , la cual fue modificada por solicitud de los proveedores interesados y toda vez que se realizó la inclusión de ítems no previstos por parte del área técnica, estableciendo como fecha de cierre el nueve (9) de abril de 2026, siendo esta última modificada mediante la adenda número 2 la cual modificó la fecha de cierre para el trece (13) de abril de 2026 en consecuencia a solicitudes recibidas por parte de potenciales oferentes con el fin de consolidar información integral; y esta misma, sufrió una última modificación en su fecha de cierre para el dieciséis (16) de abril de 2026 toda vez que fue necesario realizar ajustes a los documentos publicados en respuesta a observaciones realizadas por proveedores interesados en el proceso de Solicitud de Información.

En este ejercicio se efectuó una segmentación del requerimiento en lotes por cobertura regional, comprendiendo la Dirección General, la Regional Vichada y la Regional Amazonas. Esta división permitió analizar el comportamiento del mercado de manera diferenciada, atendiendo las particularidades territoriales y la cobertura integral del Plan de Bienestar. No obstante, las cotizaciones allegadas por los potenciales oferentes evidenciaron valores significativamente superiores al presupuesto estimado por la Entidad para el presente proceso de contratación. Mientras el presupuesto proyectado ascendía a $1.579.190.121, las propuestas económicas recibidas registraron valores cercanos a los $3.500 millones, lo que representa un incremento aproximado del 121,6%. En consecuencia, se consideró que los resultados obtenidos en este ejercicio, así como en el evento identificado con el consecutivo “SIP-DG-SG-011-2026”, no constituían un insumo válido integralmente para la determinación del presupuesto oficial del proceso, debido a que los valores cotizados no reflejaban condiciones objetivas ni acordes con las estimaciones realizadas por la Entidad, razón por la cual fue necesario complementar el análisis mediante otras fuentes de información y referencias de mercado para sustentar la estructuración económica de la contratación.

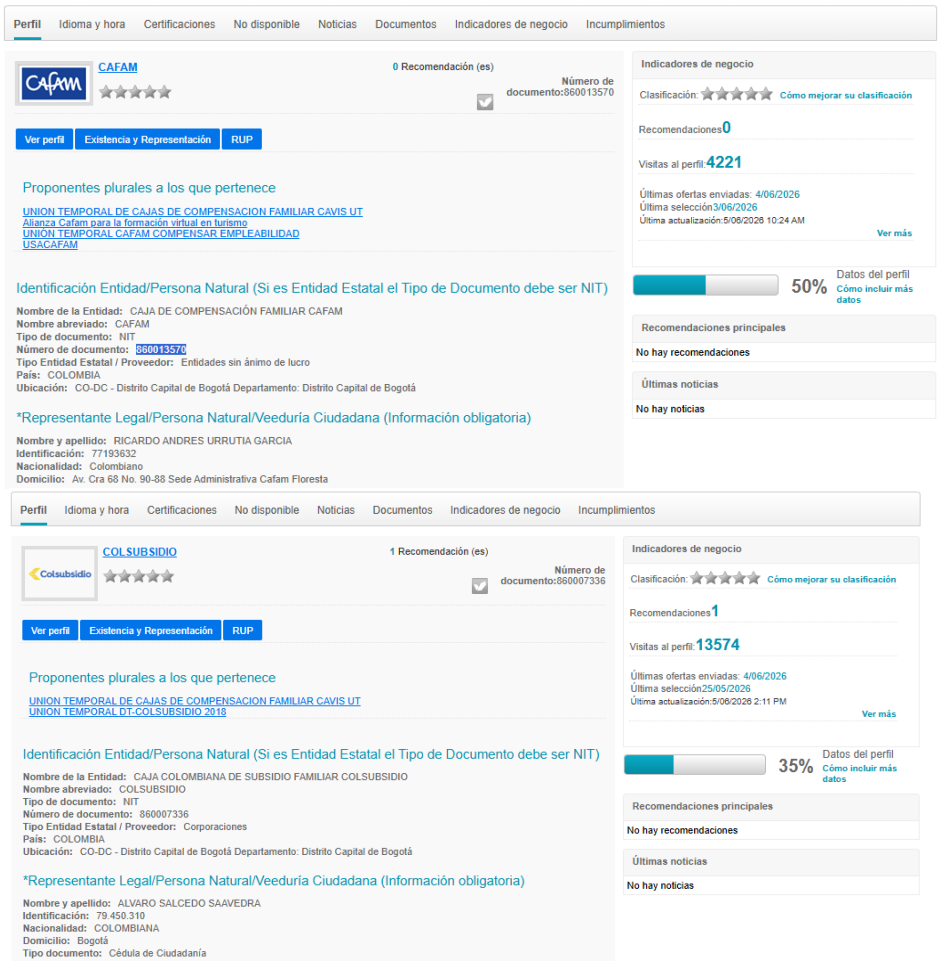
SIP-DG-SG-012-2026



En el evento de cotización “SIP-DG-SG-012-2026” se recibieron dos (2) cotizaciones correspondientes a las cajas de compensación familiar CAFAM y COLSUBSIDIO, las cuales no permitieron tomar información comparable respecto de la vigencia anterior puesto que por un lado sobrepasaron el presupuesto de la entidad en un 121% aproximadamente, pero por otro, respecto del valor adjudicado 2025 superaron en un 207% aproximadamente, y finalmente, solamente se presentó una cotización para las Regionales Vichada y Amazonas, lo cual generó replantear el proceso donde finalmente, se cubrirá solo la semana de la confraternidad de estas regionales por solicitud del Grupo de Formación y Desarrollo del Talento Humano.

En atención a la información remitida por los proveedores mediante la plataforma SECOP II, se realizó la verificación correspondiente en la misma con el fin de constatar su existencia y condición de proveedor activo dentro del Sistema de Compra Pública. Esta consulta permitió corroborar que el proveedor se encuentra registrado y habilitado en la plataforma, así como validar la información de identificación reportada en la comunicación recibida. La verificación efectuada a través de

SECOP II se consideró suficiente para los fines del presente ejercicio, en la medida en que la actividad adelantada estuvo orientada exclusivamente a confirmar la existencia y participación del proveedor en el ecosistema de contratación estatal, constituyendo soporte de la validación documental realizada dentro de las actuaciones propias de la etapa de planeación y análisis de mercado.



Adicionalmente, como resultado del análisis efectuado sobre los ejercicios de cotización previamente adelantados, la Entidad realizó una reestructuración integral del proceso contractual. En efecto, los eventos de cotización iniciales fueron concebidos para estimar los costos asociados a la ejecución del Plan de Bienestar Social e Incentivos 2026 en su conjunto, incorporando una amplia variedad de actividades, bienes y servicios requeridos para su desarrollo. Sin embargo, durante la etapa de planeación y estructuración contractual se identificó la necesidad de redefinir el alcance de proceso en diferentes procesos que atacaran las necesidades específicas del plan de bienestar desde diferentes frentes por medio de la redistribución de cada uno de los ítems contemplado en el Plan de Bienestar integral, garantizando la pluralidad de oferentes y los principios de economía y eficacia. Como resultado de dicha reestructuración se tiene como resultado el presente proceso, el cual fue orientado exclusivamente a la contratación de los servicios de logística integral requeridos para la ejecución de las actividades programadas.

En este contexto, el Grupo de Formación y Desarrollo del Talento Humano efectuó una revisión y ajuste de los requerimientos inicialmente planteados, incluyendo la redefinición de las necesidades correspondientes a la Dirección General y a los servidores de las Regionales Vichada y Amazonas, con el propósito de precisar el alcance técnico del proceso y adecuarlo a las necesidades reales de la Entidad. Como resultado de dicha reestructuración, se publicó el evento de cotización identificado con el consecutivo “SIP-DG-SG-015-2026”, mediante el cual se solicitó información de mercado enfocada específicamente en los servicios de logística integral objeto de la presente contratación.

Dicho evento se desarrolló entre el veinticinco (25) de mayo de 2026 y el primero (1) de junio de 2026, con el propósito de obtener referencias económicas acordes con las condiciones y especificaciones técnicas redefinidas, fortalecer el análisis del sector y contar con elementos actualizados para la adecuada estructuración económica y contractual del proceso, como se evidencia a continuación:

SIP-DG-SG-015-2026



Solicitud de información a los Proveedores
SIP-DG-SG-015-2026 (En análisis) Pliegos

Unidad de contratación Secretaría General
Ver Enlace

Solicitud de Información a Proveedores para contratar la prestación de servicios logísticos integrales para la ejecución del Plan de Bienestar Social e Incentivos 2026 de la Dirección General del SENA y las Regionales Amazonas y Vichada, dirigidos a los servidores públicos y sus respectivos grupos familiares, de conformidad con las fichas técnicas, el plan aprobado para la vigencia y las cantidades definidas por la entidad.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 1/06/2026 6:00 PM - **Fecha de publicación** 25/05/2026 10:40 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de
25/05/2026	26/05/2026	01/06/2026

LISTA DE OFERTAS — Opciones

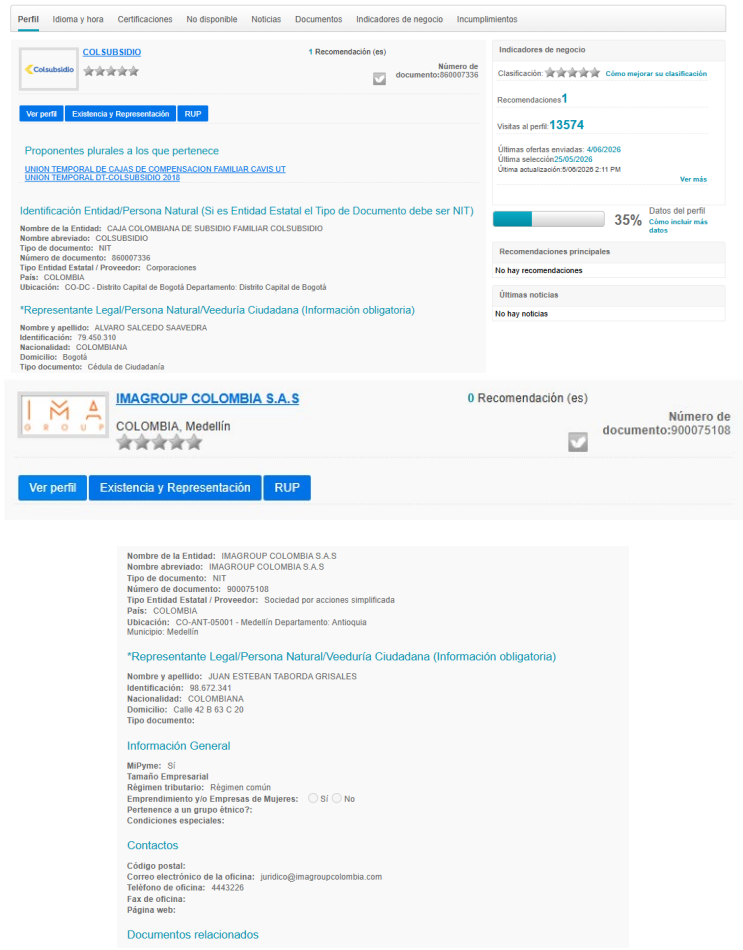
Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
OFERTA COLSUBSIDIO SIP-DG-SG-015-2026	COLSUBSIDIO	1/06/2026 10:50 AM	2.623.676.274
COTIZACIÓN SENA - IMAGROUP COLOMBIA	IMAGROUP COLOMBIA S.A.S	1/06/2026 10:14 AM	3.141.992.700

Así mismo, en el evento de cotización mencionado se recibieron dos (2) cotizaciones por parte de la Caja de Compensación Familiar COLSUBSIDIO y la empresa IMA GROUP COLOMBIA S.A.S., en respuesta a la necesidad específica del presente proceso contractual publicada entre el veinticinco (25) de mayo de 2026 y el primero (1) de junio de 2026. No obstante, aun cuando el alcance del proceso fue objeto de reestructuración y se delimitó específicamente a los servicios de logística integral requeridos por la Entidad, persistió el recibimiento de cotizaciones con valores considerablemente superiores al presupuesto estimado para la contratación.

En consecuencia, la información obtenida fue puesta a consideración del Grupo de Formación y Desarrollo del Talento Humano, el cual, tras realizar la revisión correspondiente, determinó que los valores cotizados continuaban evidenciando una diferencia significativa frente a las estimaciones presupuestales de la Entidad.

Por tal motivo, dichas cotizaciones no constituyeron en su totalidad un insumo suficiente para la determinación del presupuesto oficial del presente proceso de contratación. En consecuencia, como se expondrá más adelante, se acudió al análisis de precios históricos, estrategia liderada por el Grupo de Formación y Desarrollo del Talento Humano.

Por otra parte, es importante señalar que en atención a la información remitida por los proveedores mencionados mediante la plataforma SECOP II, se realizó la verificación correspondiente en la plataforma SECOP II con el fin de constatar su existencia y condición de proveedor activo dentro del Sistema de Compra Pública. Esta consulta permitió corroborar que el proveedor se encuentra registrado y habilitado en la plataforma, así como validar la información de identificación reportada en la comunicación recibida. La verificación efectuada a través de SECOP II se consideró suficiente para los fines del presente ejercicio, en la medida en que la actividad adelantada estuvo orientada exclusivamente a confirmar la existencia y participación del proveedor en el ecosistema de contratación estatal, constituyendo soporte de la validación documental realizada dentro de las actuaciones propias de la etapa de planeación y análisis de mercado.



7.1 VERIFICACIÓN DE PRECIOS HISTÓRICOS

La Secretaría General del SENA, durante la vigencia 2025 y en el marco del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-SG-0002-2025, adjudicó el contrato No. CO1.PCCNTR.8034425, cuyo objeto consistió en *"Contratar la prestación de servicios y el apoyo logístico de infraestructura, escenarios y suministros que sean requeridos para el desarrollo de programas culturales, deportivos, recreativos, artísticos y sociales contenidos dentro del plan de bienestar, destinado a los servidores públicos de la Dirección General del SENA y su grupo familiar"*.

En desarrollo de la presente etapa precontractual, la Entidad efectuó la revisión y validación de la información derivada del citado contrato, teniendo en cuenta que dentro de su ejecución se contemplaron algunos de los ítems requeridos en el presente proceso, razón por la cual dichos valores fueron considerados como referentes históricos significativos para la estructuración del análisis del sector y la consolidación de precios de referencia.

En consecuencia, se efectuó un ejercicio técnico y financiero de desagregación y cálculo proporcional, orientado a determinar el valor unitario estimado de cada servicio, con el propósito de contar con parámetros objetivos e individualizados que sirvieran como insumo para la construcción del estudio de mercado del presente proceso, y teniendo en cuenta que los valores cotizados no solo sobrepasaban el presupuesto total asignado por la Entidad para esta necesidad, sino adicional, superaban en porcentajes desproporcionados valores del mercado.

Por tanto, en cumplimiento de la estrategia liderada por el Grupo de Formación y Desarrollo del Talento Humano y con el fin de actualizar los valores históricos de referencia a precios corrientes, se realizó la indexación de los mismos utilizando la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente al año 2025, equivalente al 5,1%. Este indicador, calculado y publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), mide la variación promedio de los

precios de una canasta representativa de bienes y servicios consumidos por los hogares colombianos. En consecuencia, los precios históricos fueron ajustados aplicando dicho porcentaje, con el propósito de reflejar su valor actualizado y permitir una comparación homogénea con las condiciones económicas vigentes., conforme se evidencia a continuación:

ESPACIO
EN
BLANCO

		HISTORICO		
CANTIDAD	**ACTVIDADES**	**HISTORICO ADJUDICADO + IPC**		
DIRECCIÓN GENERAL BOGOTÁ		**ADJUDICADO**	**VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO) + IPC**	**VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)**
1	Un (1) día de la secretaria con fecha abierta, total participantes 30	$ 12.296.575,00	$ 12.923.700,33	$ 12.923.700,00
1	Una (1) actividad recreativa para Halloween 150.	$ 9.487.396,00	$ 9.971.253,20	$ 9.971.253,00
6	Presentación musical presencial para las novenas navideñas en las instalaciones de la Dirección General del SENA en Bogotá D.C.	$ 5.286.069,00	$ 5.555.658,52	$ 5.555.659,00
SEMANA DE LA CONFRATERNIDAD DIRECCIÓN GENERAL				
1	Una (1) salida con pernoctada de tres noches en un lugar fuera del perímetro urbano a una distancia no mayor a 130 kilómetros desde la Dirección General del SENA, total participantes 60.	$ 131.243.000,00	$ 137.936.393,00	$ 137.936.393,00
1	Una (1) salida lugar ecoturístico o restaurante temático para el día de la familia fuera del perímetro urbano, ya sea en los departamentos de Boyacá, Tolima o Cundinamarca para la semana de confraternidad. Total participantes 300	$ 47.724.118,00	$ 50.158.048,02	$ 50.158.048,00
VACACIONES RECREATIVAS DIRECCIÓN GENERAL				
1	Una (1) salida ecológica con ocasión de las vacaciones recreativas para hijos de los funcionarios de 6 a 14 años de edad total participantes 30	$ 9.224.400,00	$ 9.694.844,40	$ 9.694.844,00
1	Una (1) salida al parque de atracciones mecánicas o interactivo para las vacaciones recreativas de los hijos de los funcionarios en edades de 6 a 14 años de edad total participantes 30	$ 7.806.900,00	$ 8.205.051,90	$ 8.205.052,00
1	Una (1) salida a parque recreativo para las vacaciones recreativas de los hijos de los funcionarios en edades entre los 6 a 14 años de edad, total participantes 30	$ 9.429.900,00	$ 9.910.824,90	$ 9.910.825,00
1	Una (1) salida de exploración tecnológica, ciencia y/o proyección cinematográfica para las vacaciones recreativas de los hijos de los funcionarios en edades entre los 6 a 14 años de edad, total participantes 30	$ 8.850.900,00	$ 9.302.295,90	$ 9.302.296,00
ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES DIRECCIÓN GENERAL				
1	Día del abuelo.	$ 8.818.299,00	$ 9.268.032,25	$ 9.268.032,00
32	Alquiler vestidos y trajes típicos folclóricos para presentaciones culturales	$ 3.677.100,00	$ 3.864.632,10	$ 3.864.632,00
Cantidad de cupos por la vigencia del contrato	**CAMPOS DEPORTIVOS DIRECCIÓN GENERAL BOGOTÁ**			
800 Lineas	Alquiler de pista de bolos por línea.	$ 13.432,72	$ 14.117,79	$ 11.294.231,00
72 Horas	Alquiler de cancha de tejo cubierta por hora	$ 160.650,00	$ 168.843,15	$ 12.156.707,00
72 Horas	Alquiler de cancha mini tejo cubierta por hora	$ 160.650,00	$ 168.843,15	$ 12.156.707,00
120 Horas	Alquiler de carril de natación por hora.	$ 148.671,46	$ 156.253,70	$ 18.750.444,00
128 Horas	Alquiler de una (1) mesa de billar de tres bandas por hora.	$ 30.940,00	$ 32.517,94	$ 4.162.296,00
128 Horas	Alquiler de una (1) mesa de billar pool libre por hora.	$ 30.940,00	$ 32.517,94	$ 4.162.296,00
120 Horas	Alquiler Cancha cubierta para baloncesto por hora.	$ 308.958,51	$ 324.715,39	$ 38.965.847,00
120 Horas	Alquiler de Cancha cubierta para voleibol por hora	$ 308.958,51	$ 324.715,39	$ 38.965.847,00
120 Horas	Hora de Entrenamiento con (1) instructor de bolos	$ 97.580,00	$ 102.556,58	$ 12.306.790,00
120 Horas	Hora de entrenamiento de un (1) instructor de tejo y mini tejo	$ 267.321,60	$ 280.955,00	$ 33.714.600,19
120 Horas	Hora de entrenamiento de un (1) entrenador de natación	$ 97.580,00	$ 102.556,58	$ 12.306.790,00
560 Tiqueteras	Tiqueteras (o sus equivalentes) para práctica libre deportiva	$ 113.299,90	$ 119.078,19	$ 66.683.789,00
REGIONAL AMAZONAS		**HISTORICO**		
		HISTORICO ADJUDICADO + IPC		
18	Alquiler de trajes para participar en el Encuentro nacional Cultural SENA vigencia 2026	$ 3.677.100,00	$ 3.864.632,10	$ 3.864.632,00
REGIONAL VICHADA		**HISTORICO**		
		HISTORICO ADJUDICADO + IPC		
18	Alquiler de vestido típico folclórico Encuentro nacional Cultural SENA vigencia 2026	$ 3.677.100,00	$ 3.864.632,10	$ 3.864.632,00

* Valores tomados del contrato CO1.PCCNTR.8034425 de 2025, suscrito entre el SENA y Contratista Caja de compensación Familiar Colsubsidio, equiparables con la necesidad 2026.

7.2 ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES

Las cotizaciones recopiladas a partir de los eventos de cotización previamente mencionados fueron consolidadas y sometidas a un análisis estadístico con el propósito de verificar la tendencia del mercado. Como parte de este proceso, el Grupo de Formación y Desarrollo del Talento Humano consideró conveniente seleccionar únicamente aquellos ítems cuyos valores y condiciones reflejan de manera consistente el comportamiento observado en el mercado, descartando registros atípicos, sobre estimados o que no resultaban representativos para el análisis. Esta depuración permitió enriquecer y complementar la base de datos histórica disponible, fortaleciendo la confiabilidad de la información utilizada para la validación de las tendencias del mercado, teniendo como resultado lo relacionado a continuación:

		COTIZACIONES					
CANTIDAD	ACTVIDADES	SIP-DG-SG-015-2026 IMA GROUP		SIP-DG-SG-015-2026 COLSUBSIDIO		SIP-DG-SG-012-2026 CAFAM	
DIRECCIÓN GENERAL BOGOTÁ		VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Un (1) día del Servidor Público total participantes 300	$ 65.450.000,00	$ 65.450.000,00	$ 80.307.677,18	$ 80.307.677,18	$ 53.717.258,40	$ 53.717.258,40
1	Un (1) Informe de Gestión del Director General del SENA. Total participantes 300	$ 23.681.000,00	$ 23.681.000,00	$ 80.307.677,18	$ 80.307.677,18	$ 40.661.258,40	$ 40.661.258,40
1	Una (1) salida con pernoctada de dos noches en un lugar fuera del perímetro urbano a una distancia no mayor a 130 kilómetros desde la Dirección General del SENA, total participantes 60	$ 80.920.000,00	$ 80.920.000,00	$ 136.732.053,00	$136.732.053,00	$103.313.752,80	$ 103.313.752,80
SEMANA DE LA CONFRATERNIDAD DIRECCIÓN GENERAL							
1	Una (1) salida a un parque ecológico en alguno de los municipios aledaños a Bogotá. Total participantes 30	$ 16.660.000,00	$ 16.660.000,00	$ 10.216.380,00	$ 10.216.380,00	$ 12.413.752,80	$ 12.413.752,80
1	Una (1) salida a un lugar turístico fuera del perímetro urbano para el programa de la semana de la confraternidad. total participantes 30	$ 15.232.000,00	$ 15.232.000,00	$ 11.465.730,00	$ 11.465.730,00	$ 12.917.752,80	$ 12.917.752,80
1	Una (1) Actividad Cultural total participantes 120	$ 12.495.000,00	$ 12.495.000,00	$ 28.364.880,00	$ 28.364.880,00	$ 58.673.752,80	$ 58.673.752,80
1	Un (1) recorrido histórico en municipios aledaños a Bogotá o departamentos circundantes total participantes 30	$ 19.040.000,00	$ 19.040.000,00	$ 12.305.940,00	$ 12.305.940,00	$ 13.853.752,80	$ 13.853.752,80
ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES DIRECCIÓN GENERAL							
1	Una (1) actividad recreativa para los funcionarios y sus beneficiarios a realizarse en el mes de diciembre (Navidad). PARTICIPANTES: 200 personas	$ 47.600.000,00	$ 47.600.000,00	$ 57.010.520,00	$ 57.010.520,00	$ 37.427.505,60	$ 37.427.505,60
1	Una (1) salida de tres (3) días y dos (2) noches para Prepensionado. Total participantes: 30.	$ 50.932.000,00	$ 50.932.000,00	$ 148.530.561,00	$148.530.561,00	$ 40.913.752,80	$ 40.913.752,80
Cantidad de cupos por la vigencia del contrato	CAMPOS DEPORTIVOS DIRECCIÓN GENERAL BOGOTÁ						
180 mensualidades	Espacios de acondicionamiento físico (Zona de musculación y preparación físico)	$ 416.500,00	$ 74.970.000,00	$ 168.401,66	$ 30.312.298,80	$ 246.568,76	$ 44.382.377,52
3	Entrenadores en sitio para acompañamiento en disciplinas como bolos, tejo y minitejo, y billar quienes acompañaran a los funcionarios para participar en los juegos deportivos zonales	$ 428.400,00	$ 1.285.200,00	$ 2.072.040,00	$ 6.216.120,00	$ 1.118.717,60	$ 3.356.152,80
2	Entrenadores en sitio para acompañamiento en las disciplinas de atletismo y natación quienes acompañaran a los funcionarios para participar en los juegos deportivos nacionales	$ 535.500,00	$ 1.071.000,00	$ 2.072.040,00	$ 4.144.080,00	$1.537.676,40	$ 3.075.352,80
REGIONAL AMAZONAS		SIP-DG-SG-015-2026 IMA GROUP		SIP-DG-SG-012-2026 CAFAM			

SEMANA DE LA CONFRATERNIDAD REGIONAL AMAZONAS							
4 DÍAS	Una salida con pernoctada de tres (3) noches y cuatro (4) días en destino turístico y cultural reconocido por su arquitectura colonial y riqueza patrimonial en Boyacá. **PARTICIPANTES: 46**						
	Actividad día 1. Traslado Aeropuerto de Bogotá - Municipio de destino y recorrido turístico-cultural	$ 31.178.000,00	$ 31.178.000,00	$ -	$ -		
	Actividad día 2. Recorrido turístico y cultural en el municipio de destino	$ 26.418.000,00	$ 26.418.000,00	$ -	$ -		
	Actividad día 3. Recorrido turístico, cultural e histórico por municipios y atractivos representativos del departamento de Boyacá	$ 28.798.000,00	$ 28.798.000,00	$ -	$ -		
	Actividad día 4. Retorno a la ciudad de Bogotá y traslado al aeropuerto.	$ 7.735.000,00	$ 7.735.000,00	$ -	$ -		
REGIONAL VICHADA		**SIP-DG-SG-015-2026 IMA GROUP**		**SIP-DG-SG-012-2026 CAFAM**		**SIP-DG-SG-012-2026 COMCAJA**	
SEMANA DE LA CONFRATERNIDAD REGIONAL VICHADA							
5 DÍAS	Una (1) salida con pernoctada de tres (3) noches y cuatro (4) días en el municipio de Zipaquirá. Total participantes 29						
	Actividad día 1. Llegada a la ciudad de Bogotá, traslado municipio de destino. Jornada recreativa – Horario tarde	$ 19.040.000,00	$ 19.040.000,00	$ 5.913.554,00	$ 5.913.554,00	$ 18.809.264,00	$ 18.809.264,00
	Actividad día 2. Recorrido turístico y cultural en el municipio de destino	$ 12.435.500,00	$ 12.435.500,00	$ 17.327.954,00	$ 17.327.954,00	$ 21.654.861,00	$ 21.654.861,00
	Actividad día 3. Visita y recorrido parque temático en municipio de Cundinamarca	$ 19.040.000,00	$ 19.040.000,00	$ 12.281.954,00	$ 12.281.954,00	$ 17.534.689,00	$ 17.534.689,00
	Actividad día 4. Visita y recorrido parque temático en municipio de Cundinamarca y retorno a la ciudad de Bogotá	$ 19.040.000,00	$ 19.040.000,00	$ 13.887.554,00	$ 13.887.554,00	$ 23.399.213,00	$ 23.399.213,00
	Pernoctada de una (1) noche y un (1) día en la ciudad de Bogotá	$ 22.312.500,00	$ 22.312.500,00		$ -		$ -
	Actividad día 5. Caminata Jornada mañana por el Centro histórico de Bogotá y traslado aeropuerto	$ 15.351.000,00	$ 15.351.000,00	$ 6.942.486,00	$ 6.942.486,00	$ 8.828.138,00	$ 8.828.138,00

Posteriormente, con base en los resultados del análisis estadístico realizado y considerando el comportamiento evidenciado en el mercado para cada uno de los ítems analizados, se definió el criterio estadístico más apropiado para cada caso, con el fin de establecer el correspondiente precio techo de referencia.

CANTIDAD	ACTIVIDADES		
DIRECCIÓN GENERAL BOGOTÁ		**CRITERIO**	**VALOR TOTAL TECHO (IVA INCLUIDO)**
1	Un (1) día del Servidor Público total participantes 300	MEDIANA	$ 65.450.000,00
1	Un (1) Informe de Gestión del Director General del SENA. Total participantes 300	MEDIANA	$ 32.171.129,20
1	Una (1) salida con pernoctada de dos noches en un lugar fuera del perímetro urbano a una distancia no mayor a 130 kilómetros desde la Dirección General del SENA, total participantes 60	MEDIANA	$ 92.116.876,40
SEMANA DE LA CONFRATERNIDAD DIRECCIÓN GENERAL			
1	Una (1) salida a un parque ecológico en alguno de los municipios aledaños a Bogotá. Total participantes 30	MEDIANA	$ 12.413.752,80
1	Una (1) salida a un lugar turístico fuera del perímetro urbano para el programa de la semana de la confraternidad. total participantes 30	PROMEDIO	$ 13.205.160,93
1	Una (1) Actividad Cultural total participantes 120	MEDIANA	$ 28.098.980,51
1	Un (1) recorrido histórico en municipios aledaños a Bogotá o departamentos circundantes total participantes 30	MEDIANA	$ 13.623.387,40
ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES DIRECCIÓN GENERAL			

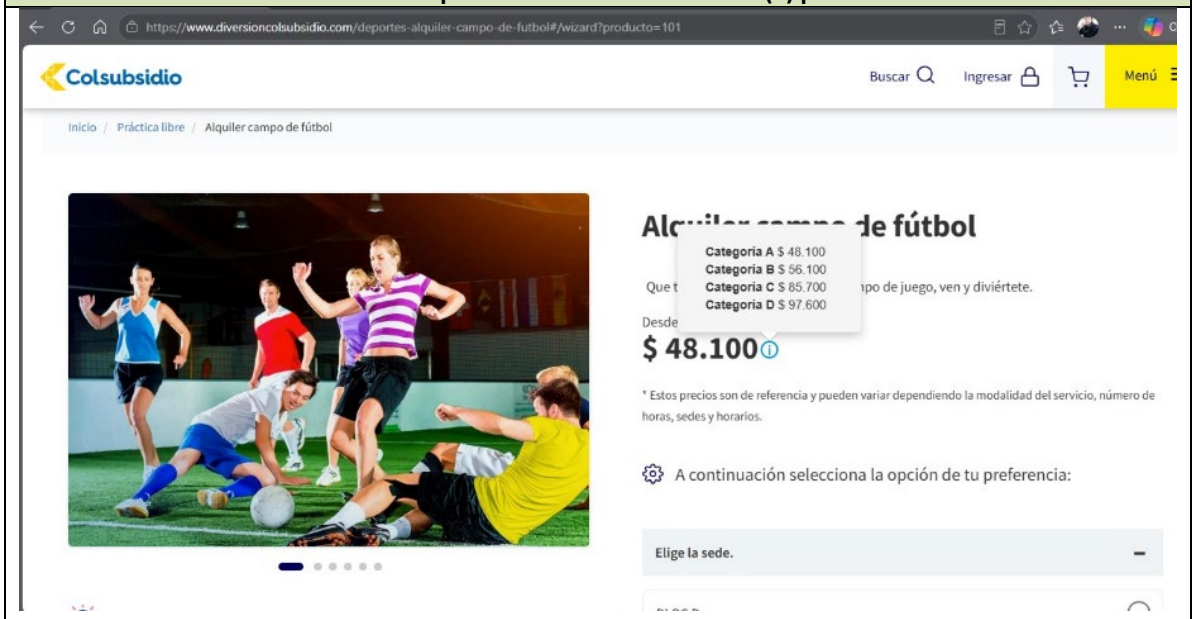
1	Una (1) actividad recreativa para los funcionarios y sus beneficiarios a realizarse en el mes de diciembre (Navidad). PARTICIPANTES: 200 personas	PROMEDIO	$ 45.908.765,16
1	Una (1) salida de tres (3) días y dos (2) noches para Prepensionado. Total participantes: 30.	MEDIANA	$ 50.932.000,00
Cantidad de cupos por la vigencia del contrato	**CAMPOS DEPORTIVOS DIRECCIÓN GENERAL BOGOTÁ**		
180 mensuales	Espacios de acondicionamiento físico (Zona de musculación y preparación físico)	MEDIANA	$ 40.336.199,28
3	Entrenadores en sitio para acompañamiento en disciplinas como bolos, tejo y minitejo, y billar quienes acompañaran a los funcionarios para participar en los juegos deportivos zonales	MEDIANA	$ 3.356.152,80
2	Entrenadores en sitio para acompañamiento en las disciplinas de atletismo y natación quienes acompañaran a los funcionarios para participar en los juegos deportivos nacionales	MEDIANA	$ 3.075.352,80
REGIONAL AMAZONAS			
SEMANA DE LA CONFRATERNIDAD REGIONAL AMAZONAS			
4 DÍAS	Una salida con pernoctada de tres (3) noches y cuatro (4) días en destino turístico y cultural reconocido por su arquitectura colonial y riqueza patrimonial en Boyacá. **PARTICIPANTES: 46**		
	Actividad día 1. Traslado Aeropuerto de Bogotá - Municipio de destino y recorrido turístico-cultural	MENOR VALOR	$ 31.178.000,00
	Actividad día 2. Recorrido turístico y cultural en el municipio de destino	MENOR VALOR	$ 26.418.000,00
	Actividad día 3. Recorrido turístico, cultural e histórico por municipios y atractivos representativos del departamento de Boyacá	MENOR VALOR	$ 28.798.000,00
	Actividad día 4. Retorno a la ciudad de Bogotá y traslado al aeropuerto.	MENOR VALOR	$ 7.735.000,00
REGIONAL VICHADA			
SEMANA DE LA CONFRATERNIDAD REGIONAL VICHADA			
5 DÍAS	Una (1) salida con pernoctada de tres (3) noches y cuatro (4) días en el municipio de Zipaquirá. Total participantes 29		
	Actividad día 1. Llegada a la ciudad de Bogotá, traslado municipio de destino. Jornada recreativa – Horario tarde	MENOR VALOR	$ 5.913.554,00
	Actividad día 2. Recorrido turístico y cultural en el municipio de destino	COTIZACIÓN CAFAM	$ 17.327.954,00
	Actividad día 3. Visita y recorrido parque temático en municipio de Cundinamarca	MENOR VALOR	$ 12.281.954,00
	Actividad día 4. Visita y recorrido parque temático en municipio de Cundinamarca y retorno a la ciudad de Bogotá	MENOR VALOR	$ 13.887.554,00
	Pernoctada de una (1) noche y un (1) día en la ciudad de Bogotá	MENOR VALOR	$ 22.312.500,00
	Actividad día 5. Caminata Jornada mañana por el Centro histórico de Bogotá y traslado aeropuerto	MENOR VALOR	$ 6.942.486,00

7.3 VERIFICACIÓN DE FUENTES SECUNDARIAS

En complemento de la información derivada de las cotizaciones recibidas durante las Solicitudes de Información a Proveedores ya mencionadas, así como la inexistencia de antecedentes contractuales o datos históricos con características técnicas equivalentes que permitieran establecer parámetros comparativos suficientes, la Secretaría General del SENA consideró necesario acudir a fuentes secundarias de información de mercado.

Lo anterior, con el propósito de fortalecer el análisis económico del proceso, garantizar una adecuada estructuración de los precios de referencia y asegurar que la estimación presupuestal se fundamentara en criterios objetivos, verificables y razonables, en observancia de los principios de planeación, transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal. Asimismo, dicha actuación buscó mitigar los riesgos derivados de los registros atípicos del mercado, procurando salvaguardar el interés público y la eficiente destinación de los recursos de la Entidad.

En tal sentido, se adelantó la verificación y contraste de valores mediante la consulta de fuentes secundarias de información disponibles en internet para los ítems relacionados a continuación, incluyendo sitios web oficiales de empresas prestadoras del servicio relacionado al sector. Dicha información fue utilizada como insumo para efectos de validación y referencia de mercado, en especial atención que algunas de las necesidades son nuevas y no reportan históricos que puedan ser utilizados como valor de referencia, permitiendo ampliar el espectro de análisis frente a la oferta disponible; y se relacionan a continuación:

ÍTEM 31 - Alquiler canchas de fútbol ocho (8) por hora

Valor de la hora: $97.600 **Valor x 100 horas: $9.760.000**

7.4 PRECIOS TECHO DE REFERENCIA

En cumplimiento del deber de planeación que orienta la contratación estatal y con el propósito de determinar un presupuesto oficial ajustado a las condiciones reales del mercado, la Entidad realizó el correspondiente análisis económico tomando como principal referente la información histórica de contratación para bienes y servicios de características similares. Esta información fue objeto de actualización mediante mecanismos de indexación económica, con el fin de garantizar su vigencia y pertinencia frente a las condiciones actuales del mercado.

De manera complementaria, durante la etapa de estructuración se obtuvieron cotizaciones de proveedores del sector, las cuales fueron consolidadas y analizadas con el propósito de verificar la tendencia del mercado y enriquecer la base de datos histórica disponible. Para este ejercicio, se consideraron únicamente aquellos ítems cuyas cotizaciones evidenciaban un comportamiento consistente, objetivo y alineado con las dinámicas observadas en el mercado, descartando aquellos registros que presentaban desviaciones significativas o que no resultaban representativos para el análisis.

En este sentido, las cotizaciones obtenidas no constituyeron la base para la determinación de los valores de referencia del proceso, sino un mecanismo complementario de validación de las tendencias identificadas. La Entidad observó que, en algunos casos, los valores cotizados presentaban diferencias relevantes frente a los precios históricamente contratados y frente a las tarifas vigentes publicadas por los prestadores del servicio, razón por la cual no se consideró

procedente adoptarlos como parámetro principal para la estimación presupuestal.

Por el contrario, se estimó más adecuado fundamentar el presupuesto oficial en información verificable, pública y sustentada en operaciones contractuales efectivamente ejecutadas, complementada con el análisis de las cotizaciones representativas del mercado. Lo anterior permite contar con una estimación razonable, objetiva y acorde con los principios de economía, responsabilidad, transparencia y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

Con fundamento en lo anterior, el presente estudio de mercado se estructura principalmente a partir del análisis y verificación de información histórica de contratación, complementada con la revisión de cotizaciones representativas del mercado que permitieron validar las tendencias observadas y enriquecer la base de datos utilizada para el análisis. A partir de esta información se determinaron los precios techo de referencia y se estableció el presupuesto oficial del presente proceso contractual, constituyendo estos elementos la base técnica y económica que sustenta la estimación presupuestal y la adecuada estructuración del proceso.

De acuerdo con la necesidad presentada por el SENA, y el análisis previamente realizado, el valor total del presente proceso ascenderá **MIL NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($ 1.093.631.264,79) IVA INCLUIDO,** con los siguientes *precios de referencia:*

Nota: *Resulta importante mencionar que una vez consolidada la información proveniente de las fuentes históricas y de las cotizaciones obtenidas en el mercado, se efectuó, por parte del Grupo de Formación y Desarrollo del Talento Humano, un ejercicio de proporcionalidad respecto de aquellos ítems cuya cantidad requerida fue ajustada durante la estructuración definitiva de la necesidad. En consecuencia, los valores inicialmente identificados fueron recalculados considerando las nuevas cantidades definidas por la Entidad, razón por la cual el valor final estimado puede diferir de los montos observados en las fuentes de información consultadas, manteniendo en todo caso la coherencia con las condiciones y precios del mercado analizados.*

Nota: *Los valores identificados con (**) corresponden a precios obtenidos mediante un ejercicio técnico y financiero de cálculo proporcional. Lo anterior, en razón a que algunas de las referencias analizadas se encontraban expresadas en valores globales o asociadas a cantidades diferentes a las requeridas en el presente proceso, sin discriminar el valor unitario de cada elemento. En consecuencia, fue necesario determinar un valor unitario estimado a partir de la relación entre el valor total de referencia y la cantidad correspondiente, para posteriormente ajustarlo a las cantidades objeto de contratación y contar con parámetros homogéneos y comparables para el análisis de mercado.*

CANTIDAD	ACTIVIDADES	
DIRECCIÓN GENERAL BOGOTÁ		**VALOR TOTAL AJUSTADO EN CANTIDADES**
1	Un (1) día de la secretaria con fecha abierta, total participantes 30	$ 12.923.700,00
1	Un (1) día del Servidor Público total participantes 300	$ 65.450.000,00
1	Un (1) Informe de Gestión del Director General del SENA. Total participantes 150 **	$ 32.171.129,20
1	Una (1) actividad recreativa para Halloween 150.	$ 9.971.253,00
6	Presentación musical presencial para las novenas navideñas en las instalaciones de la Dirección General del SENA en Bogotá D.C.	$ 5.555.659,00
1	Una (1) salida con pernoctada de dos noches en un lugar fuera del perímetro urbano a una distancia no mayor a 130 kilómetros desde la Dirección General del SENA, total participantes 30 **	$ 46.058.438,20
SEMANA DE LA CONFRATERNIDAD DIRECCIÓN GENERAL		
1	Una (1) salida a un parque ecologico en alguno de los municipios aledaños a Bogotá. Total participantes 25 **	$ 10.344.794,00

1	Una (1) salida a un lugar turístico fuera del perímetro urbano para el programa de la semana de la confraternidad. total participantes 25 **	$ 11.004.300,78
1	Una (1) Actividad Cultural total participantes 120	$ 28.098.980,51
1	Un (1) recorrido histórico en municipios aledaños a Bogotá o departamentos circundantes total participantes 25 **	$ 11.352.822,89
1	Una (1) salida con pernoctada de tres noches en un lugar fuera del perímetro urbano a una distancia no mayor a 130 kilómetros desde la Dirección General del SENA, total participantes 120 **	$ 275.872.786,00
1	Una (1) salida lugar ecoturístico o restaurante temático para el día de la familia fuera del perímetro urbano, ya sea en los departamentos de Boyacá, Tolima o Cundinamarca para la semana de confraternidad. Total participantes 300	$ 50.158.048,00
VACACIONES RECREATIVAS DIRECCIÓN GENERAL		
1	Una (1) salida ecológica con ocasión de las vacaciones recreativas para hijos de los funcionarios de 6 a 14 años de edad total participantes 30	$ 9.694.844,00
1	Una (1) salida al parque de atracciones mecánicas o interactivo para las vacaciones recreativas de los hijos de los funcionarios en edades de 6 a 14 años de edad total participantes 30	$ 8.205.052,00
1	Una (1) salida a parque recreativo para las vacaciones recreativas de los hijos de los funcionarios en edades entre los 6 a 14 años de edad, total participantes 30	$ 9.910.825,00
1	Una (1) salida de exploración tecnológica, ciencia y/o proyección cinematográfica para las vacaciones recreativas de los hijos de los funcionarios en edades entre los 6 a 14 años de edad, total participantes 30	$ 9.302.296,00
ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES DIRECCIÓN GENERAL		
1	Una (1) actividad recreativa para los funcionarios y sus beneficiarios a realizarse en el mes de diciembre (Navidad). PARTICIPANTES: 200 personas	$ 45.908.765,16
1	Una (1) salida de tres (3) días y dos (2) noches para Prepensionado. Total participantes: 30.	$ 50.932.000,00
1	Día del abuelo.	$ 9.268.032,00
32	Alquiler vestidos y trajes típicos folclóricos para presentaciones culturales	$ 3.864.632,00
Cantidad de cupos por la vigencia del contrato	**CAMPOS DEPORTIVOS DIRECCIÓN GENERAL BOGOTÁ**	
150 mensuales	Espacios de acondicionamiento físico (Zona de musculación y preparación físico) **	$ 33.613.499,40
800 Lineas	Alquiler de pista de bolos por línea.	$ 11.294.231,00
50 Horas	Alquiler de cancha de tejo cubierta por hora **	$ 8.442.157,64
50 Horas	Alquiler de cancha mini tejo cubierta por hora **	$ 8.442.157,64
100 Horas	Alquiler de carril de natación por hora. **	$ 15.625.370,00
100 Horas	Alquiler de una (1) mesa de billar de tres bandas por hora. **	$ 3.251.793,75
100 Horas	Alquiler de una (1) mesa de billar pool libre por hora. **	$ 3.251.793,75
100 Horas	Alquiler canchas de fútbol ocho (8) por hora.	$ 9.760.000,00
50 Horas	Alquiler Cancha cubierta para baloncesto por hora. **	$ 16.235.769,59
50 Horas	Alquiler de Cancha cubierta para voleibol por hora **	$ 16.235.769,59
100 Horas	Hora de Entrenamiento con (1) instructor de bolos **	$ 10.255.658,33
100 Horas	Hora de entrenamiento de un (1) instructor de tejo y mini tejo **	$ 28.095.500,16

100 Horas	Hora de entrenamiento de un (1) entrenador de natación **	$ 10.255.658,33
280 Tiqueteras	Tiqueteras (o sus equivalentes) para práctica libre deportiva **	$ 33.341.894,50
3	Entrenadores en sitio para acompañamiento en disciplinas como bolos, tejo y minitejo, y billar quienes acompañaran a los funcionarios para participar en los juegos deportivos zonales	$ 3.356.152,80
2	Entrenadores en sitio para acompañamiento en las disciplinas de atletismo y natación quienes acompañaran a los funcionarios para participar en los juegos deportivos nacionales	$ 3.075.352,80
REGIONAL AMAZONAS		
18	Alquiler de trajes para participar en el Encuentro nacional Cultural SENA vigencia 2026	$ 2.173.855,50
SEMANA DE LA CONFRATERNIDAD REGIONAL AMAZONAS		
4 DÍAS	Una salida con pernoctada de tres (3) noches y cuatro (4) días en destino turístico y cultural reconocido por su arquitectura colonial y riqueza patrimonial en Boyacá. **PARTICIPANTES: 44**	
	Actividad día 1. Traslado Aeropuerto de Bogotá - Municipio de destino y recorrido turístico-cultural **	$ 29.822.434,78
	Actividad día 2. Recorrido turístico y cultural en el municipio de destino **	$ 25.269.391,30
	Actividad día 3. Recorrido turístico, cultural e histórico por municipios y atractivos representativos del departamento de Boyacá **	$ 27.545.913,04
	Actividad día 4. Retorno a la ciudad de Bogotá y traslado al aeropuerto. **	$ 7.398.695,65
REGIONAL VICHADA		
18	Alquiler de vestido típico folclórico Encuentro nacional Cultural SENA vigencia 2026	$ 2.173.855,50
SEMANA DE LA CONFRATERNIDAD REGIONAL VICHADA		
5 DÍAS	Una (1) salida con pernoctada de tres (3) noches y cuatro (4) días en el municipio de Zipaquirá. Total participantes 29	
	Actividad día 1. Llegada a la ciudad de Bogotá, traslado municipio de destino. Jornada recreativa – Horario tarde	$ 5.913.554,00
	Actividad día 2. Recorrido turístico y cultural en el municipio de destino	$ 17.327.954,00
	Actividad día 3. Visita y recorrido parque temático en municipio de Cundinamarca	$ 12.281.954,00
	Actividad día 4. Visita y recorrido parque temático en municipio de Cundinamarca y retorno a la ciudad de Bogotá	$ 13.887.554,00
	Pernoctada de una (1) noche y un (1) día en la ciudad de Bogotá	$ 22.312.500,00
	Actividad día 5. Caminata Jornada mañana por el Centro histórico de Bogotá y traslado aeropuerto	$ 6.942.486,00
		$ 1.093.631.264,79

El Supervisor del Contrato será el responsable de efectuar el seguimiento y control de la ejecución presupuestal durante el desarrollo del contrato, velando porque los pagos y consumos del presupuesto se ajusten estrictamente a los precios unitarios pactados en el Contrato y a las cantidades efectivamente ejecutadas.

El valor de la propuesta económica debe ser presentada en pesos colombianos se deberá tomar en cuenta que el cálculo de los aspectos económicos del proyecto, este debe cubrir e incluir todos los costos directos e indirectos de los suministros y de los trabajos necesarios para cumplir con el objeto del contrato, personal idóneo y calificado, ejecutar todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo.

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales según aplique y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por

las diferentes autoridades. Los estimativos técnicos que hagan los proponentes para la presentación de sus ofertas deberán tener en cuenta que la ejecución del contrato se regirá íntegramente por lo previsto en los documentos del proceso, por tanto, el cálculo económico debe incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales como asumir los riesgos previstos en dichos documentos.

Es obligación del proponente conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de presentar su propuesta y celebrar el contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado al SENA. Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se entenderá que el valor de la propuesta presentada por el contratista incluye IVA, cuando el bien y/o servicio contratado no esté excluido de tal gravamen por la Ley. El proponente deberá responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Elaboró:

Revisó: componente financiero: Nicolás Daza Ramírez- (C) -Grupo de Formación y Desarrollo del Talento Humano
Nidya Jimena Rodríguez Rodríguez – Coordinadora Grupo de Formación y Desarrollo del Talento Humano